

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2021?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
Punto 1 del Acuerdo Hacia un nuevo campo colombiano	4
<i>Acción 1 Formalización: baldíos y bienes fiscales patrimoniales</i>	5
<i>Acción 2 Formalización: Predios Propiedad Privada Rural</i>	39
<i>Acción 3 Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral</i>	44
<i>Acción 4 Subsidio integral para la compra de tierras</i>	63
<i>Acción 5 Dialogo Social</i>	70
<i>Acción 6 Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo.</i>	74
<i>Acción 7 Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo.</i>	77
<i>Acción 8 Mujer Rural.</i>	80
Punto 4 del Acuerdo	84
Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:.....	84
<i>Acción 1. Programa “Formalizar para Sustituir”</i>	84
a. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	87
b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de paz.	88
<i>Acción 1. Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)</i>	88
<i>Acción 2. Creación del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)</i>	93
Otras Acciones para la Construcción de Paz	98
<i>Acción 1 Seguimiento a procesos de formalización y acceso a tierras</i>	98
<i>Acción 3. Dotar a las comunidades étnicas de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria.</i>	102
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares	103
a. Participación Ciudadana	103
b. Control Social	105
c. Denuncia de Irregularidades	109

Acuerdo de Paz

La Agencia Nacional de Tierras ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 4.

*Solución al Problema de las
Drogas Ilícitas*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Punto 1 del Acuerdo Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

1.1. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Acción 1.

Formalización: baldíos y bienes fiscales patrimoniales

Compromiso	Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Trazador	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

a) Titulación de Baldíos a Persona Natural – Municipios Focalizados:

- **Barrido Predial**

Bajo la metodología de barrido predial, durante la vigencia 2021 se recibió 5.170 solicitudes de adjudicación de Baldíos Persona Natural por reconocimiento de derecho, correspondientes a los municipios de Ovejas (455 solicitudes), Rioblanco (841 solicitudes), Ciénaga (233 solicitudes), Córdoba (1.786 solicitudes), El Guamo (976 solicitudes), Fonseca (353 solicitudes), Planadas (66 solicitudes), San Juan del Cesar (92 solicitudes) y Valencia (368 solicitudes), por lo que a corte de 31 de diciembre de 2021, se encuentran en los siguientes estados las solicitudes:



Cuadro 1. Estado general de procesos de Baldíos Persona Natural

ESTADO	TOTAL DE FISOS
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	3560
a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	2127
b) Procesos en estudio para apertura de tramite	1433
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE	214
a) Proceso con apertura - para registrar	179
b) Proceso con apertura - estudio para cierre	35
3. PROCESOS ADJUDICADOS	1004
a) Procesos con cierre - adjudicado sin registrar	761
b) Procesos con cierre - adjudicado registrado	243
4. PROCESOS PARA NEGACIÓN	242
a) Procesos para negación por Uso	242
6. PROCESOS ASIGNACIÓN DE DERECHOS	150
Total general	5170

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas 2021

- **Barrido a la Medida**

Con la implementación de la estrategia de barrido a la Medida, la Subdirección Acceso a Tierras Zonas Focalizadas, logró seleccionar 3 municipios (Ayapel, San Benito Abad y Magangué), los cuales después del análisis jurídico y técnico, fueron los que más procesos de posibles titulaciones arrojaron por lo que se logró recolectar 2.468 solicitudes, las cuales se les dio apertura administrativa para iniciar el proceso de adjudicación.

De lo anterior expuesto a corte del 31 de diciembre de 2021, bajo la estrategia de barrido a la medida se lograron emitir 2.053 títulos, de los cuales 944 fueron titulados y registrados y los restantes 1.109 se encuentran en proceso de notificación y registro ante la ORIP.

Cuadro 2. Avance procesos Barrido a la Media, por municipio

Proceso	Municipio	Total De FISOS	Total FISOS Con Apertura Y Audiencia	Total Ha Aperturas Posibles Cierres	Pendientes Por Aperturas Y Audiencia	Total Cierres Emitidos	Cierres Registrados	Total Cierres Por Registrar
BARRIDO A LA MEDIA	Ayapel	271	271	13,68	0	271	271	0
	Magangué	1447	1248	44,27	199	1134	583	551
	San Benito abad	780	733	154	47	648	90	558
TOTAL		2498	2252	211,95	246	2053	944	1.109

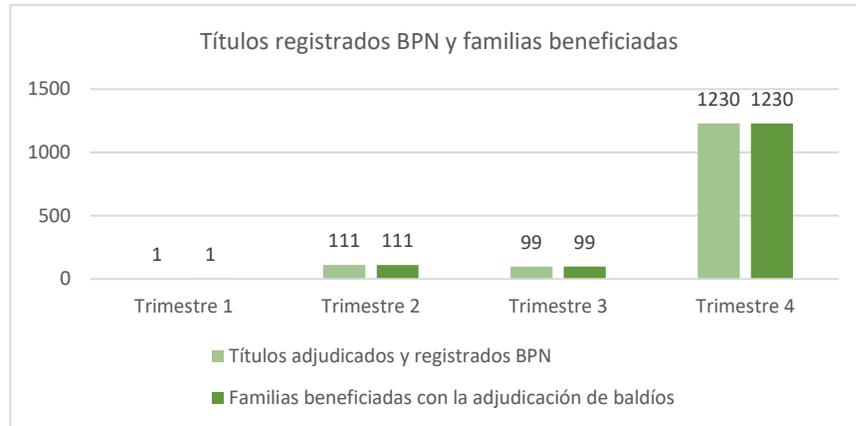
- **Procesos en rezago**

Bajo los procesos de rezago de responsabilidad de la subdirección, durante la vigencia 2021 fueron registrados 92 procesos de titulación de Baldíos, correspondientes a los municipios de Caimito 27, Ciénaga 2, Dibulla 35, Majagual 4, Nechí 1, Ovejas 1, Puerto Gaitán 1, Puerto Lleras 20, Rioblanco 1 y San Carlos 1.

Por lo anterior, en términos agregados (Barrido Predial, Barrido a la medida y Rezago) reporta el avance en las metas contempladas en el Objetivo Específico “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de adjudicación de baldíos”, a través de la adjudicación y registro de 1.441 predios baldíos a persona natural, ubicados en los departamentos de Antioquia (2), Bolívar (813), Córdoba (255), La Guajira (35), Magdalena (1), Meta (21), Santander (39), Sucre (274) y Tolima (1);

equivalentes a 2167,5095 hectáreas e involucran a 1.441 familias beneficiadas (de las cuales 1.122

Gráfico 1. Avance Consolidado Baldíos Persona Natural año 2021: Títulos registrado Baldíos Persona Natural y familias beneficiadas



Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas 2021

Finalmente se presenta el estado de avance de las solicitudes que se encuentran en proceso de impulso administrativo y que acorte del 31 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

i. Barrido predial por municipio focalizado intervenido:

- **El Guamo, Bolívar:** Se recibieron un total de 967 expedientes. Este municipio cuenta con 157 aperturas, de las cuales 129 tienen Resolución de Apertura debidamente registrada, quedando 28 pendientes por trámite de notificación y el correspondiente registro. Se adelantó Audiencia Pública y Resolución de Cierre respecto de 110 Solicitudes, de las cuales 102 se encuentran notificadas y registradas, 242 procesos se encuentran para negación por encontrarse en Uso protector y 208 procesos se encuentran en estudio, para posibles nuevas aperturas, los procesos restantes tienen restricciones.
- **Ovejas, Sucre:** Se recibieron un total de 455 expedientes, de los cuales 274 corresponden a solicitudes de asignación de derechos. Se dio apertura a 20 expedientes, de los cuales 19 fueron notificados (1 solicitante falleció). Se generaron 19 resoluciones de cierre, las cuales se encuentran debidamente notificadas y registradas. De los procesos asignados se tienen 76 procesos con restricción, por cruce con

restricción espacial con áreas adjudicables las cuales se están consultando a las entidades correspondientes.

- **Córdoba, Bolívar:** Se recibieron un total de 1.786 expedientes, de los cuales se dio apertura a 901 expedientes; 567 resoluciones de apertura se encuentran debidamente registradas y 334 en trámite de registro. Se han emitido 803 Resoluciones de Cierre, de las cuales se han registrado 225 y quedan pendientes por registro 578 resoluciones de cierre.
 - **Rioblanco, Tolima:** Se recibieron un total de 841 expedientes, de los cuales se prohirieron 63 Resoluciones de apertura; 21 Resoluciones se encuentran debidamente registradas y en proceso de registro para apertura del folio y posterior audiencia pública, se han emitido de estas 63 aperturas un total de 32 resoluciones de cierre que se encuentran en proceso de Notificación, los procesos asignados se tienen 356 procesos con restricción, por cruce con restricción espacial con áreas adjudicables las cuales se están consultando a las entidades correspondientes y 422 se encuentran en estudio para revisar si cumplen con las condiciones de adjudicabilidad
 - **Planadas, Tolima:** Se recibieron un total de 66 expedientes, los cuales se encuentran en estudio para apertura de trámite.
 - **Valencia, Córdoba:** Se recibieron un total de 344 expedientes, los cuales se encuentran en estudio para apertura de trámite.
 - **Fonseca, La Guajira:** Se recibieron un total de 353 expedientes, de estos 42 expedientes tiene proceso de apertura con audiencia pública y 40 de ellos tienen resoluciones de cierre adjudicando, los cuales se encuentran en proceso de notificación y registro. Existen 76 expedientes con restricciones y 235 expedientes pendientes por revisar.
 - **Ciénaga, Magdalena:** Se recibieron un total de 233 expedientes, los cuales se encuentran en estudio para apertura de trámite.
 - **San Juan del Cesar, La Guajira:** Se recibieron un total de 92 expedientes, los cuales se encuentran en estudio para apertura de trámite.
- ii. **Barrido a la medida por municipio focalizado intervenido:**
- **San Benito Abad, Sucre:** Se recolectaron 780 FISOS. Se han llevado a audiencia pública 733 y se han emitido 648 cierres, de los cuales se han

registrado 90 procesos y los demás se encuentran pendientes de registro.

- **Ayapel, Córdoba:** Se recolectaron 274 FISOS. Se han llevado a audiencia pública 271 aperturas de las cuales se han emitido 271 cierres y 258 se encuentran registrados a la fecha.
- **Magangué, Bolívar:** Se recolectaron 1447 FISOS. Se han llevado a audiencia pública 1248 Resoluciones de Apertura, de las cuales a 1134 se les ha realizado la resolución de cierre con adjudicación y se encuentran registrados a la fecha 497 procesos.

iii. **Procesos de adjudicación de Rezago:**

- **Lebrija, Santander:** Se tramitó 70 solicitudes de adjudicación del baldío Reservado San Nicolas. A la fecha están las 70 Resoluciones registradas.
- **Chaparral, Tolima:** Se tramitó 52 solicitudes de adjudicación. A la fecha se han realizado 42 levantamientos topográficos, de los cuales 17 se encuentran aprobados y numerados. Se estableció que 4 no son viables por concepto ambiental

iv. **Asignación de derechos**

El mecanismo de acceso a tierras por asignación de derechos previsto en el artículo 20 del Decreto Ley 902 de 2017 y desarrollado en el reglamento operativo Resolución No. 20211000026976 de 3 de marzo de 2021, tiene por objeto llevar a cabo el plan piloto trazando los lineamientos generales, insumos, herramientas, directrices y mecanismos por medio del cual se llevará a cabo la implementación efectiva del procedimiento único para ejecutar la Reforma Rural derivada del Acuerdo Final de Paz.

Existe treinta y un (31) predios, que corresponden a: cuatro (4) predios ubicados en el municipio de Vergara, Cundinamarca, un (1) predio en Armenia, Quindío, un (1) predio en Ebéjico, Antioquia, catorce predios (14) La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres (3) predios Balboa, Risaralda, un (1) predio en la Celia, Risaralda, Rosa de Cabal, un (1) predio en Marsella, un (1) predio en Agustín Codazzi, Cesar, un (1) predio Galapa, Atlántico, un (1) predio Campo de la Cruz, Atlántico, dos predios (2) turbo, Antioquia, se adelantaron las siguientes actividades:

- En catorce predios (14) de La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), se adelantó etapa preliminar con el alistamiento técnico, inspección ocular,

formulación de cálculo UAF, diseño de parcelación, y se solicitó a SSIT el listado de personas con mayor puntaje en el RESO el cual permite iniciar la etapa administrativa (actos administrativos) del procedimiento una vez se tenga el listado de potenciales beneficiarios ya valorados.

- En seis (6) predios ubicados en Balboa, La Celia, Santa Rosa de cabal y Marsella, Risaralda, se adelantó etapa preliminar con el alistamiento técnico, inspección ocular, formulación de cálculo UAF, diseño de parcelación, y se solicitó a SSIT el listado de personas con mayor puntaje en el RESO el cual permite iniciar la etapa administrativa del procedimiento una vez se tenga el listado de potenciales beneficiarios ya valorados.
- En cuatro (4) predios de Vergara, Cundinamarca se encuentran en etapa preliminar con el alistamiento técnico hasta la formulación del cálculo UAF.
- En un predio de Armenia, Quindío se encuentran en etapa preliminar con el alistamiento técnico hasta la formulación del cálculo UAF.
- En un predio de Ebéjico, Antioquia se encuentran en etapa preliminar con el alistamiento técnico hasta la formulación del cálculo UAF.

Por otra parte, con el fin de consolidar el RESO en el municipio de la Virginia, Risaralda, y Belalcázar, Caldas se le solicitó a la Mesa de Ordenamiento Social de la Propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, aprobación para la realización de una jornada de diligenciamiento de FISO en dichos municipios el cual se articuló con la Subdirección de Administración de Tierras y la UGT de Medellín, diligenciando la totalidad de 135 FISOS.

En consecuencia, el alcance de las metas propuestas comprende la adecuación, adaptación del procedimiento hasta trazar la ruta de finalización al materializar la asignación o adjudicación del predio disponible, a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad económica y social y que por ende tienen mayor puntaje en el RESO, usando la metodología establecida en el reglamento operativo Resolución No. 20211000026976 de 3 de marzo de 2021.

b) Titulación de predios de Bienes Fiscales Patrimoniales

Se reporta la adjudicación y registro de 7 bienes fiscales patrimoniales, ubicados en el municipio de Ovejas (Sucre), equivalentes a 64,1999 hectáreas e involucran a 7 familias beneficiadas (4 son mujeres).

Se precisa que, a corte del 31 de diciembre de 2021, se encuentran en trámite de calificación de registro, 20 resoluciones de adjudicación ante la ORIP. Así mismo se cuentan con 3 resoluciones adjudicadas y registradas en proceso de corrección de la ubicación de los predios y 4 solicitudes se encuentran en trámite de notificación ante la procuraduría.

Cuadro 3 Titulación de predios de Bienes Fiscales Patrimoniales

Producto/entregable	Realizado 2021
Actos administrativos - Solicitudes atendidas	126
Caracterización física predial	10
Notificación de actos administrativos	29
Actos administrativos de adjudicación (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	20
Títulos formalizados BFP	7
Hectáreas de bienes BFP	64,1999
Familias Beneficiadas con Adjudicación y registro de BFP	7
Mujeres Rurales beneficiadas con acceso a tierras	4
Hectáreas de BFP a través del fondo de tierras	64,1999

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas 2021

- **Titulación de Baldíos a Persona Natural por Demanda**

Se alcanzó la respuesta de **4621¹** registros de títulos que otorgan el acceso a la tierra a través de la adjudicación de predios baldíos a persona natural en zonas focalizadas y no focalizadas, equivalentes a **117393,0199 Has**, de los cuales **3335²** fueron reportados a Sinergia equivalentes a **78539,67889** hectáreas.

Es importante indicar, que del total (**4621**) registrado, **933³** títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016, esto se constató a través de un trabajo de revisión y depuración realizado por la Subdirección Acceso a Tierras Demanda y Descongestión, y la remisión de los soportes de registro por parte de las ORIP'S, dado que la Ventanilla Única de Registro estaba desactualizada.

Lo anterior, fue el resultado de un trabajo articulado y constante con las Oficinas de Registros de todo el país, que contó con el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro, en donde se reforzó el seguimiento semanal a todos los oficios radicados y enviados a las ORIP'S a nivel nacional, dejando un balance acumulativo⁴ de **3.940** resoluciones de adjudicación de baldíos a persona

natural radicadas en las Oficinas de Registro, equivalentes aproximadamente a 103887,5212 hectáreas que estaban acumulados desde el año 2019 hasta el 2021 a la espera de ser registradas; lo cual permitió alcanzar un cumplimiento del 100% respecto a los indicadores de gestión y meta de títulos que otorgan el acceso a la tierra dentro de la presente anualidad.

Cuadro 4. Total Registrado y Radicado ORIP de Baldíos Persona Natural Año 2021

Procedimiento	Títulos y Hectáreas Registradas		Títulos y Hectáreas Radicadas en las ORIPS	
	Familias Beneficiadas	Hectáreas Registradas	Títulos Radicados	Hectáreas Radicadas
Adjudicación Baldíos P. N	4.621	117393,0199	3.940	103887,5212
Total Registrado/ Radicado en la OR	4.621	117393,0199	3.940	103887,5212

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Otro aspecto para resaltar es que, del número total de adjudicaciones registradas, (1987) corresponden a núcleos familiares que benefician a mujeres rurales, equivalente a (30887,3897) hectáreas.

Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta para el año 2021 asciende a 117393,199⁵ hectáreas regularizadas, lo que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, a su vez se han reportado 579.465 hectáreas reportadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural 4621 familias fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

Titulación de Baldíos a Persona Natural - Detalle

Se registraron (4621⁶) títulos de adjudicación de baldíos a persona natural, con los que se benefició el mismo número de familias campesinas ubicadas en (30) departamentos, equivalentes a (117393,0199) hectáreas; del total, (1987)

¹ Cabe aclarar, que esta cifra corresponde a un reporte consolidado de todas las respuestas de registro que remitieron las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a la Subdirección, tanto aquellos realizados en vigencia de la ANT como los que fueron realizados en vigencias anteriores a la ANT que aún no habían sido actualizadas en la Ventanilla Única de Registro, y que por instrucción fueron tenidos en cuenta en la meta de registro dentro de la vigencia 2021.

² De los 4621 procesos identificados con registro, 3335 fueron reportados a SINERGIA, los mismos se encuentran en revisión por la Subdirección de Sistemas de la Información.

³ El estado de dichos expedientes no estaba actualizado en el SIT ni en el VUR, razón por la cual posterior a un ejercicio de revisión y depuración de alrededor de 12000 expedientes por los convenios suscritos con COFESCO y CRESEER se identificó este universo de 933 títulos efectivos pendientes de reportar al Gobierno Nacional.

⁴ El reporte de lo radicado en ORIP, es una cifra acumulada de lo radicado en ORIP sin respuesta desde el 2019, pero que con el acercamiento de la Subdirección y las diferentes Oficinas de registro en el 2021 se realizaron reiteraciones para agilizar las respuestas de registro.

⁵ La meta consignada en el Plan de Acción 2021 corresponde de acuerdo con el ajuste realizado ante el Departamento Nacional de Planeación a 56.000 Hectáreas registradas.

⁶ Del total registrado, 933 títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016 donde el estado del expediente en el SIT no estaba actualizado y producto de un ejercicio de revisión y depuración de expedientes por los convenios de CRESEER y de COFESCO se identificó este universo pendiente de reportar al Gobierno Nacional.

resoluciones registradas fueron adjudicaciones a mujeres rurales que alcanzan (30887,3897) hectáreas.

En el siguiente cuadro, se relaciona la cantidad de títulos de adjudicación de baldíos registrados en las ORIPS, discriminado por departamento, cantidad de títulos registrados, hectáreas regularizadas y detallando la cantidad de títulos correspondientes a mujeres rurales:

Cuadro 5. Adjudicaciones de Baldíos a Persona Natural Registradas 2021 y vigencias anteriores

Departamentos	Total Adjudicaciones Registradas	Área Registrada Has	Total Adjudicaciones Registradas - Mujeres	Área Adjudicaciones Registradas a Mujeres (Has)
Amazonas	8	86,648	4	1,5594
Antioquia	301	1501,992	153	648,4276
Arauca	35	6756,6627	12	2709,7804
Atlántico	62	186,9957	30	69,7576
Bogotá	5	21,9761	4	21,7408
Bolívar	367	1801,8538	172	558,9822
Boyacá	175	1137,4026	78	356,726
Caldas	18	6,532	9	1,1531
Caquetá	117	3920,2007	31	740,5012
Casanare	91	5429,1064	26	1558,0621
Cauca	85	185,4738	42	40,3002
Cesar	99	642,6644	56	261,1656
Chocó	84	249,9882	45	123,2715
Córdoba	308	319,4273	141	115,9484
Cundinamarca	50	256,9791	16	38,1439
Guainía	4	35,0215	3	2,9598
Guaviare	211	5645,108	55	1205,9878
Huila	48	110,9236	22	48,7005
La guajira	320	4780,9932	141	1352,8142
Magdalena	221	464,4258	123	89,2164
Meta	323	7681,2423	125	1749,6813
Nariño	173	221,4519	65	54,7281
Norte de Santander	152	1005,6633	62	405,8358
Putumayo	340	7078,1418	99	1752,7894
Risaralda	9	16,8577	4	10,1157
Santander	175	829,8777	87	302,1189
Sucre	292	101,8976	161	45,119
Tolima	39	568,5371	9	53,3792
Valle del cauca	132	28,5433	62	9,4987
Vichada	377	66320,6115	150	16558,9249
TOTAL	4621	117393,199	1987	30887,3897

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Resoluciones Adjudicación Radicadas ante las ORIP'S

Por otro lado, la Subdirección en aras de adelantar actuaciones encaminadas al cumplimiento de la meta fijada por el gobierno actual, desplegó una

estrategia de búsqueda de expedientes del rezago que contarán con resolución de adjudicación pendiente de adelantar el registro. En consecuencia, la Subdirección Acceso a Tierras Demanda y Descongestión cuenta con un acumulado de 3940 Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS para su registro desde el año 2019 a diciembre 2021, en 30 departamentos, que equivalen a 103887,5212 hectáreas en proceso de registro, donde 1704 títulos benefician a mujeres rurales, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2021.

Cuadro 6. No. Acumulado año 2021- Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional

Departamentos	Total Adjudicaciones Radicadas	Área Radicadas Has	Total Adjudicaciones Radicadas - Mujeres	Área Adjudicaciones Radicadas a Mujeres (Has)
Antioquia	347	2275,629	166	981,198
Arauca	123	28980,9648	64	13094,6282
Atlántico	149	445,4771	71	193,5332
Bogotá	8	3,468	3	1,9849
Bolívar	353	1312,4595	140	32,3892
Boyacá	66	315,3189	30	105,8649
Caldas	15	25,7106	2	2,1854
Caquetá	155	4286,7571	52	1147,7827
Casanare	24	2853,2612	9	353,7572
Cauca	75	156,5597	38	39,2902
Cesar	86	221,0138	40	61,5774
Chocó	48	137,5373	31	69,9762
Córdoba	6	64,6477	4	56,9066
Córdoba	375	513,0766	182	231,6526
Cundinamarca	82	295,1574	32	69,3685
Guainía	75	1194,7309	25	319,7328
Guaviare	15	536,3161	3	46,6464
Huila	53	175,7758	18	54,1619
La guajira	163	1702,0207	49	565,755
Magdalena	397	1341,4809	213	655,6031
Meta	205	9010,4185	79	5104,1565
Nariño	243	368,2309	94	121,8616
Norte de Santander	92	612,9946	28	56,3293
Putumayo	208	2208,1625	81	994,711
Risaralda	3	10,7994	2	10,1127
Santander	81	586,2039	32	156,5969
Sucre	250	132,2285	116	54,6395
Tolima	25	112,0821	9	33,8863
Valle del cauca	86	17,0966	38	7,2032
Vichada	132	43991,9411	53	18610,9232
TOTAL	3.940	103887,5212	1.704	43599,901

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

⁷ Esta es una cifra que viene acumulada, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro del Gobierno Nacional en el 2021.

- **Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales**

Se registro (50) adjudicaciones de bienes fiscales patrimoniales a persona natural, adicionalmente, se efectuó el impulso de (122) expedientes de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y los impulsados en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado (558) actuaciones, detallando a continuación las actuaciones administrativas.

Cuadro 7. Expedientes de Bienes Fiscales Patrimoniales impulsados Corte Cuarto Trimestre 2021

EXPEDIENTES IMPULSADOS	Actuaciones Año 2020	Cantidad	Hectáreas
122	Resoluciones de adjudicación BFP-Restitución de Tierras	10	232,1007
	Imposibilidades-Restitución de Tierras	7	207,3240
	Resoluciones de adjudicación BFP- Grupo Adjudicaciones	19	451,6101
	Resoluciones de Negación- Grupo Adjudicaciones	2	190,2728
	Actos Administrativos de trámite	92	2241,2357
	Constancias de Ejecutoria	50	NA
	Notificaciones	188	NA
	Oficios a la ORIP	20	NA
	Otros Requerimientos	170	NA
	TOTAL	558	3322,5433

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- **Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Adjudicables**

Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020-, identificó cerca de 2.470.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 245 municipios; esta superficie representa la zona potencial para el otorgamiento de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.507 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 25 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022.

Cuadro 8 Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Adjudicables

Municipio	Departamento	Total Procesos por Municipio
Cantagallo	Bolívar	242
Santa Rosa del Sur	Bolívar	1.031
Morales	Bolívar	100
Solano	Caquetá	49
El Doncello	Caquetá	35
Montañita	Caquetá	30
San Vicente del Caguán	Caquetá	354
Puerto Rico	Caquetá	650
Cartagena del Chaira	Caquetá	187
Jámbalo	Cauca	28
Tierralta	Córdoba	2.014
Valencia	Córdoba	1.504
San José del Guaviare	Guaviare	185
Calamar	Guaviare	403
El Retorno	Guaviare	99
Miraflores	Guaviare	686
Suaza	Huila	150
Garzón	Huila	150
Colombia	Huila	200
La Macarena	Meta	13
Tumaco	Nariño	612
Puerto Leguizamo	Putumayo	97
Dagua	Valle del Cauca	470
El Dovio	Valle del Cauca	42
Bolívar	Valle del Cauca	176
		9.507

Al respecto, entre enero y septiembre de 2021 se realizaron las siguientes gestiones:

Cuadro 9 Gestiones

Indicador de Avance	Cantidad
Juntas de Baldíos Conformadas	26
Predios con Visita de Caracterización	2.842
Levantamientos Topográficos Realizados	2.163
Informes Técnicos Preliminares	1.914
Autos de Inicio Expedidos	1.589
Cantidad de Conceptos Solicitados a MADs	1.589

Cantidad de Conceptos Emitidos por MADS	887
Resolución de Cierre Expedidas	197
Contratos Generados	197
Contratos Suscritos	179
Contratos Registrados en la ORIP	131

Cuadro 10 Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunes

N°	Nombre	Municipio - Departamento	Principales Avances
1	Playón Comunal de Sincerín	Mahates y Arjona - Bolívar	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó levantamiento topográfico del área objeto de reglamentación al interior del playón comunal, con el fin que dicha delimitación obre dentro del procedimiento adelantado. Se realizó con la comunidad del corregimiento de Sincerín (Arjona) y Malagana (Mahates) la socialización del procedimiento para la reglamentación del uso regulado bajo el Acuerdo 58 del 20187 y 118 de 2020. Se realizó el proceso de elección de la junta de baldíos inadjudicables en dicho escenario se hizo la postulación de los dos representantes de la población para que integran las respectivas Junta y acto seguido se conformó.
2	Playón Comunal de Aguas Claras	Mahates-Bolívar	<ol style="list-style-type: none"> Respecto a este bien de uso público cabe destacar que se está adelantando un proceso de reglamentación del uso de manera provisional, en ese sentido, los días 07 y 08 de septiembre, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación realizó una reunión con la comunidad del municipio de Mahates en la que socializó el Acuerdo 58 de 2018, en lo referente al proceso de reglamentación del manejo y uso en las sábanas y playones comunales, de igual forma se absolvió dudas de comunidad frente al mentado proceso y fue escogido el representante que será parte de la junta de baldíos inadjudicables del municipio.
3	Sabana Comunal de Guimaral	Valledupar-Cesar	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó el estudio jurídico y catastral de la información aportada mediante el expediente del Proceso Agrario de Deslinde. Se tiene previsto realizar visita técnica al sector de forma prioritaria en el año 2022.
4	Playón Comunal de Ciénaga Sábalo	Candelaria-Atlántico	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó el estudio jurídico y catastral de la información aportada mediante el expediente del Proceso Agrario de Deslinde Se tiene previsto realizar visita técnica al sector de forma prioritaria en el año 2022.
5	Playón de la Ciénaga de Corralito	Cereté-Córdoba	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó el estudio jurídico y catastral de la información aportada mediante el expediente del Proceso Agrario de Deslinde. Se tiene previsto realizar visita técnica al sector en el primer trimestre del 2022.
6	Playón Comunal de Robles (Almirante Padilla).	Guamo-Bolívar	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó el estudio jurídico y catastral de la información aportada. El día 02/12/2021 se desarrolló jornada de socialización del acuerdo 58 del 2018, con el objetivo de dar a conocer a los habitantes de la comunidad Almirante Padilla acerca de esta modalidad de administración que se piensa implementar de manera provisional.

- **Entidades de Derecho Público-Predios Baldíos**

Gracias a la gestión realizada con el apoyo del socio estratégico SUEJE, avanzó en relación con los trámites de solicitudes de Adjudicación finalizados con acto administrativo de decisión, así:

Cuadro 11 Solicitudes rezago tramitadas

ACTUACIONES	2021
AUTOS DE ARCHIVO	528
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	107
RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	14
TOTAL SOLICITUDES FINALIZADAS	649

Ahora bien, durante la vigencia 2021 se han gestionado 630 solicitudes de adjudicación nuevas, las cuales han sido resueltas de la siguiente manera:

Cuadro 12 Actuaciones

ACTUACIONES	2021
AUTOS DE ARCHIVO	392
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	230
RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	8
TOTAL SOLICITUDES FINALIZADAS	630

- **Compra Directa y adjudicaciones Especiales y Reincorporación**

Compra directa

	No DE PREDIOS	ÁREA TOTAL(HAS)	VALOR DE INVERSIÓN
ANUC-CAUCA	1		\$ 1.068.559.400,00
CIMA	1	82,7139	\$ 650.809.603,00
FARC	10	589,9696	\$ 8.385.512.947,00
PUPSOC	1	21,0862	\$ 1.038.424.000,00

Adjudicaciones especiales

ORGANIZACIÓN	No DE PREDIOS	ÁREA TOTAL (HECTÁREAS)	No DE FAMILIAS ADJUDICADAS	VALOR DE LA INVERSIÓN
ANUC MAGDALENA	1	223,9347	32	\$ 1.448.351.600,00
ANUC PIVIJAY	1	30	4	\$ 163.772.480,00
ANUC-CAUCA	1	48,9826	10	\$ 186.717.650,00
PARQUES NATURALES NACIONALES	2	227,6548	24	\$ 1.118.486.720,00

¿Quiénes se beneficiaron?



Sujetos de Acceso a Tierras y Formalización de título gratuito: Campesinos, campesinas y asociaciones con vocación agraria u organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria y sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades víctimas, mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y la población desplazada a Entidades de Derecho Público.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

DEPARTAMENTO UBICACION PREDIO	MUNICIPIO DE UBICACIÓN DEL PREDIO	PROCESO	PREDIOS (TÍTULOS) FORMALIZADO S/ADJUDICADO S	No. FAMILIAS BENEFI CIADA S	ÁREA FORMALIZAD A/ADJUDICAD A EN HECTAREAS	Mujer es benefi ciadas (inclu ye título s a pareja s)
AMAZONAS	LETICIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,40	3
ANTIOQUIA	ALEJANDRIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	251	212	1.270,75	172
	ANDES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,61	1
	APARTADO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	0,09	6
	ARBOLETES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	30,58	3
	BRICEÑO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	4,07	4
		Subsidios Integrales de Tierra	10	11	105,24	10
	CAICEDO	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	14,94	1
	CAÑASGORDAS	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	4		1,07	
	CARACOLI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	12,23	1
	CAREPA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	20,72	1
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	2		0,03	
	CAUCASIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	12	12	200,56	9
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	2		0,83	
	CHIGORODO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	40,32	1
	CONCORDIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	1,66	4
	DONMATIAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,79	1
	EBEJICO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,22	2

	EL BAGRE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	61,45	1
	GRANADA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,55	1
	MACEO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	5,94	1
	MONTEBELLO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,26	1
	MUTATA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,02	1
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,07	
	NECHI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,83	2
	NECOCLI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	43	43	15,39	37
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	13		2,53	
	OLAYA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,07	2
	PUERTO BERRIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,18	0
	PUERTO NARE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	63,79	0
	SAN ANDRES DE CUERQUIA	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	2,00	0
	SAN CARLOS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	2,01	0
	SAN JUAN DE URABA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	15	15	4,23	12
	SAN PEDRO DE URABA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	9	9	96,19	6
	SAN RAFAEL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,21	1
	SAN ROQUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	16,64	3
	SANTA BARBARA	Subsidios Integrales de Tierra	2	3	16,80	3
	SANTO DOMINGO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,21	1
	SOPETTRAN	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	3,00	0
	TOLEDO	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	4,50	1
	TURBO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	37	37	228,97	30
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	17		6,69	
		Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	2	2	4,26	2
	VALPARAISO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,03	1
	VEGACHI	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,89	
	YOLOMBO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,04	1
	ZARAGOZA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	24	24	288,49	19
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,77	
ARAUCA	ARAUCA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	1.663,44	7

		ARAQUITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	66,31	1	
			Subsidios Integrales de Tierra	3	3	10,14	2	
		CRAVO NORTE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1.070,90	0	
		FORTUL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	21,97	1	
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		1,28		
			Subsidios Integrales de Tierra	1	2	19,62	1	
		SARAVENA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	101,05	2	
			Subsidios Integrales de Tierra	1	8	36,90	8	
		TAME	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	447,26	7	
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	5		4,29		
			Subsidios Integrales de Tierra	1	2	5,59	2	
		ATLANTICO	BARANOA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,06	1
			CAMPO DE LA CRUZ	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	11,44	4
			CANDELARIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	0,17	6
			GALAPA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,09	1
	JUAN DE ACOSTA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	32,47	4	
	LURUACO		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	7,74	4	
	MANATI		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	2,87	0	
	PALMAR DE VARELA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	5,82	1	
	PONEDERA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	0,14	5	
	REPELON		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	5,18	0	
	SABANALARGA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,73	1	
	SANTO TOMAS		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,38	1	
	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	4		0,79		
	BOLIVAR	ACHI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,10	3	
		ARENAL	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		1,08		
		ARJONA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	13	13	48,93	12	
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	3		0,01		
		ARROYOHONDO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	9	9	0,46	7	
		BARRANCO DE LOBA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	24	24	331,58	17	
		CALAMAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	31	31	57,04	30	
		CANTAGALLO	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		1,50		

	CARTAGENA DE INDIAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,03	1
	CORDOBA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	221	221	5,86	182
	EL CARMEN DE BOLIVAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	0,23	5
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	6		2,50	
	EL GUAMO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	100	100	3,76	83
	EL PEÑON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	29	29	235,30	22
	MAGANGUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	477	477	19,21	375
	MAHATES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	36	36	9,94	34
	MARIA LA BAJA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	0,18	5
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	7		0,10	
		Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	5	5	20,39	3
	MORALES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	41,55	6
	NOROSI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	54,05	1
	PINILLOS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	25	25	51,36	19
	RIO VIEJO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	15	15	627,61	11
	SAN ESTANISLAO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	17,31	4
	SAN JUAN NEPOMUCENO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	12,58	1
	SAN MARTIN DE LOBA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	22	22	138,31	19
	SANTA CATALINA	Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	6	6	120,53	4
	SANTA ROSA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	12,15	2
	SIMITI	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	12		6,47	
	TURBACO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	7,42	5
	TURBANA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	9	9	2,37	8
	VILLANUEVA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	39	39	5,19	32
BOYACA	BELEN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	2,26	1
	BETEITIVA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,28	1
	BUSBANZA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,46	1
	CHITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	59,76	4
	CHIVATA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,53	1
	CUBARA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	63,00	6
	CUCAITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,34	0
	FLORESTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	4,01	1

		LA VICTORIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	21,90	3
		MUZO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	18,00	0
		NUEVO COLON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,26	1
		OTANCHE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	12	12	82,08	7
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		11,00	
		PAUNA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	14	14	123,47	10
		PAYA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	55	55	557,98	40
		PISBA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	8,53	2
		PUERTO BOYACA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	41	41	1,06	37
		QUIPAMA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	19,37	4
		SAN LUIS DE GACENO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,38	1
		SANTA MARIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	4,39	1
		SIACHOQUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	2,75	3
		VENTAQUEMAD A	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,32	1
		CALDAS	AGUADAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,07
LA DORADA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		1	1	0,20	1	
PENSILVANIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		7	7	2,08	6	
SAMANA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		1	1	2,09	0	
	Subsidios Integrales de Tierra		2	4	20,03	2	
CAQUETA	ALBANIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	40,85	2	
	CARTAGENA DEL CHAIRA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	518,63	5	
	CURILLO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	63,66	0	
	EL PAUJIL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	142,22	2	
	LA MONTAÑITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	102,90	1	
	MILAN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,08	1	
	PUERTO RICO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	126,70	3	
		Subsidios Integrales de Tierra	1	4	55,55	4	
	SAN JOSE DEL FRAGUA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	42,46	2	
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	27	27	189,65	21	
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,06		
		Subsidios Integrales de Tierra	5	7	167,96	5	
SOLANO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	642,24	7		

		SOLITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	60,45	1	
		VALPARAISO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	57,14	4	
	CASANARE	AGUAZUL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	8,35	1	
		HATO COROZAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	469,22	6	
		MANI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	787,16	6	
		MONTERREY	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	5,04	2	
		NUNCHIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	65,69	5	
		PAZ DE ARIPORO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	18	18	1.463,84	14	
		PORE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	7,64	7	
		SABANALARGA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	12,16	1	
		SAN LUIS DE PALENQUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	259,12	1	
		TAMARA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,09	1	
		TAURAMENA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	515,92	2	
		VILLANUEVA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	2,11	2	
		YOPAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	30,81	3	
		CAUCA	ARGELIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,55	2
			BALBOA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	1,95	4
	BOLIVAR		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,25	1	
	BUENOS AIRES		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,31	3	
	CAJIBIO		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	15,80	5	
			Subsidios Integrales de Tierra	1	1	3,20	1	
	EL TAMBO		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,38	1	
			Subsidios Integrales de Tierra	1	1	1,48	1	
	INZA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,63	1	
	LA VEGA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	13,82	2	
	MIRANDA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,06	3	
	MORALES		Subsidios Integrales de Tierra	3	4	8,69	3	
	PADILLA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,28	2	
	PIAMONTE		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	11		6,13		
	SAN SEBASTIAN		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	1,43	5	
	SANTA ROSA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	86,62	4	
	SUAREZ		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	2,79	6	

		TIMBIO	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	2,60	1
		VILLA RICA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,90	3
	CESAR	AGUACHICA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,27	2
		AGUSTIN CODAZZI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	0,24	6
			Subsidios Integrales de Tierra	1	2	31,18	2
		ASTREA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	101,35	3
		BECERRIL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	16,14	1
		CHIMICHAGUA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	74,42	2
		CURUMANI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	11,79	4
		EL COPEY	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	47,74	3
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,05	
		EL PASO	Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	24	24	20,92	19
		LA GLORIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	46,09	5
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	5		0,41	
		LA JAGUA DE IBIRICO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	24,58	1
		LA PAZ	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,08	
		PAILITAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	4,52	8
		PELAYA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,10	1
			Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	1	1	28,37	1
		RIO DE ORO		1	1	5,33	1
			Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	5,33	1
		SAN ALBERTO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	21,50	1
	SAN DIEGO	Subsidios Integrales de Tierra	1	2	20,37	1	
	TAMALAMEQUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	20	20	45,17	13	
		Subsidios Integrales de Tierra	1	3	26,73	3	
	VALLEDUPAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	17	17	16,80	13	
		Subsidios Integrales de Tierra	1	5	36,00	4	
	CHOCO	BAHIA SOLANO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	11	11	15,86	10
		EL CARMEN DE ATRATO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	17,35	1
		JURADO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	22,36	1
		NUQUI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	14	14	7,80	6
		RIO IRO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,03	3

		UNGUIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	39	39	81,57	34
CORDOBA		AYAPEL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	251	251	12,71	80
		BUENAVISTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	25	25	11,60	25
		CANALETE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	13,80	5
		CERETE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,14	1
		LORICA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	29,13	6
		LOS CORDOBAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	18	18	3,28	14
		MONTERIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	110	110	93,21	95
		MOÑITOS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	106	106	38,97	96
		PLANETA RICA	Adjudicación Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	14	14	69,86	13
		PUERTO ESCONDIDO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	14	14	18,94	12
		SAHAGUN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,12	1
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	4		0,29	
		SAN ANTERO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	0,14	3
		SAN BERNARDO DEL VIENTO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,59	2
		TIERRALTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	53,04	4
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	24		103,30	
			Asignación Contratos derechos de uso	121	121	1.011,08	38
CUNDINA MARCA		CAPARRAPI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	13,42	4
		FOMEQUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	4,64	0
		GACHETA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,62	1
		GUASCA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	7,96	0
		GUATAVITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	2,94	0
		LA CALERA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,32	0
		LA PALMA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,20	2
		LENGUAZAQUE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	2,35	1
		MANTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,52	1
		MEDINA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	17,19	2
		NIMAIMA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	3,46	1
		PAIME	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,02	1
		PARATEBUENO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,26	0

		SAN BERNARDO	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	4,96	1
		SUESCA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,66	2
		VERGARA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	3,32	1
		VILLAPINZON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,96	2
		YACOPI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	53,82	6
	GUAINIA	INIRIDA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	32,96	3
	GUAVIARE	CALAMAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	15	15	364,23	11
		EL RETORNO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	14	14	189,56	13
		SAN JOSE DEL GUAVIARE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	95	95	2.056,95	63
	HUILA	CAMPOALEGRE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,03	1
		IQUIRA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,50	1
		ISNOS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	12,86	1
		LA PLATA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	5,58	5
			Subsidios Integrales de Tierra	2	3	13,59	3
		NATAGA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,69	1
			Subsidios Integrales de Tierra	1	9	38,10	9
		OPORAPA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	13	13	17,54	7
		PITALITO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,62	1
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,20	
		RIVERA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,10	1
		SALADOBLANCO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	28,49	3
		SAN AGUSTIN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	12,47	4
		SANTA MARIA	Subsidios Integrales de Tierra	2	2	7,50	2
		SUAZA	Adjudicación Predios Baldíos a ED	2		0,47	
		TARQUI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,35	0
		TESALIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,51	1
		LA GUAJIRA	BARRANCAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	14,15
DIBULLA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		143	143	481,99	104	
DISTRACCION	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		12	12	496,48	4	
EL MOLINO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		3	3	41,88	3	
FONSECA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		1	1	3,12	0	
LA JAGUA DEL PILAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		2	2	50,42	2	

MAGDALENA	MAICAO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	260,10	4
	RIOHACHA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	248,12	5
		Subsidios Integrales de Tierra	2	8	106,01	6
	SAN JUAN DEL CESAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	17	17	119,32	13
	URUMITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	19,17	3
	ALGARROBO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	11,44	2
	ARIGUANI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,03	0
	CERRO DE SAN ANTONIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	14,72	0
	CHIVOLO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	32,37	0
	CIENAGA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,03	2
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	16		2,76	
		Subsidios Integrales de Tierra	1	2	15,55	0
	CONCORDIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	16,24	1
	EL BANCO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,03	1
	EL PIÑON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	17	17	5,35	13
	GUAMAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	9	9	54,12	8
	NUEVA GRANADA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	0,24	9
		Adjudicación Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	23	22	147,14	19
	PEDRAZA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	12	12	0,28	10
	PIJIÑO DEL CARMEN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,02	1
	PIVIJAY	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	23,17	4
		Adjudicación Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	27	26	210,62	9
	PLATO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,03	1
	SABANAS DE SAN ANGEL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	15	15	105,25	10
	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,04	1
	SAN ZENON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	14	14	5,50	10
	SANTA ANA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	0,12	4
	SANTA MARTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	8,49	2
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,18	
		Subsidios Integrales de Tierra	1	1	36,68	0
ZAPAYAN	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,03		
ZONA BANANERA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	84	84	5,19	76	

		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	39		5,03	
META	ACACIAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	16	16	0,43	13
	BARRANCA DE UPIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,41	2
	CABUYARO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	62,05	7
	CUMARAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	12	12	0,52	9
	EL CALVARIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	4,32	1
	EL DORADO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,20	1
	FUENTE DE ORO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	36	36	1,10	30
	GRANADA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	23	23	0,80	18
	GUAMAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,09	1
	MAPIRIPAN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	1.100,73	4
	MESETAS	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		1,17	
	PUERTO CONCORDIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	82,50	1
	PUERTO GAITAN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	3.749,69	2
	PUERTO LLERAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	49	49	138,33	34
	PUERTO LOPEZ	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	0,17	7
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		25,76	
	PUERTO RICO		56	56	1.783,73	27
		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	56	56	1.783,73	27
	RESTREPO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	4,62	1
	SAN CARLOS DE GUAROA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	0,18	8
	SAN MARTIN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	7,88	1
	URIBE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	27,38	1
	VILLAVICENCIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	0,67	8
VISTAHERMOSA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	37	37	501,92	28	
NARIÑO	ANCUYA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	2,91	4
	BELEN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	1,91	7
	BUESACO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	20,03	5
		Subsidios Integrales de Tierra	2	2	4,65	2
	COLON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	1,77	3
	CONSACA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,30	0
Subsidios Integrales de Tierra		1	2	2,48	2	

		CUMBITARA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	2,09	3	
		EL PEÑOL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	5,08	6	
		EL ROSARIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	2,65	0	
		EL TABLON DE GOMEZ	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	4,06	4	
		EL TAMBO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	6,43	5	
		FUNES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,04	1	
		GUALMATAN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,73	1	
		LA FLORIDA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	4,33	0	
		LINARES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	18,40	5	
		LOS ANDES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	22,28	8	
		PASTO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,14	1	
		POLICARPA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,41	0	
		SAN ANDRES DE TUMACO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	0,67	2	
		SAN LORENZO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	18,63	2	
		SAN PABLO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	15,83	3	
		TAMINANGO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	4,08	0	
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,29		
			Subsidios Integrales de Tierra	1	1	2,75	1	
		NORTE DE SANTANDER	ABREGO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	32,42	1
				Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	32,42	1
				Subsidios Integrales de Tierra	1	3	4,70	2
			BUCARASICA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	15,79	3
			DURANIA	Subsidios Integrales de Tierra	2	5	27,97	4
			EL ZULIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	0,33	1
			GRAMALOTE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	4,47	1
			HACARI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	10,95	0
			LA ESPERANZA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	26	26	34,11	21
			OCAÑA	Subsidios Integrales de Tierra	1	1	4,50	0
			SALAZAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,34	1
SAN CAYETANO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		5	5	15,14	3		
SAN JOSE DE CUCUTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN		9	9	14,74	7		
SARDINATA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	16,51	2			

		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	4		2,17	
	TEORAMA	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,02	
	TIBU	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	5,76	1
	VILLA DEL ROSARIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,53	1
PUTUMAYO	MOCOA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,70	1
	ORITO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	17	17	193,92	7
	PUERTO ASIS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	31	31	499,05	23
	PUERTO CAICEDO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	68,21	4
	PUERTO GUZMAN	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	28	28	650,35	14
	PUERTO LEGUIZAMO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	18	18	292,09	17
	SAN MIGUEL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	30,21	3
	VALLE DEL GUAMUEZ	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	51,44	5
	VILLAGARZON	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	101,04	3
	DOSQUEBRADAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,01	1
	GUATICA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,13	1
	MISTRATO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	1,08	1
	PEREIRA	Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	1	1	1,56	1
	SANTANDER	ALBANIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	5,48
BARICHARA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,39	1
BETULIA		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	7		0,52	
BOLIVAR		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	13	13	183,55	9
CHIPATA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	2,26	3
CIMITARRA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	177,01	4
EL CARMEN DE CHUCURI		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	4,99	1
ENCINO		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	7,06	1
FLORIAN		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,70	1
GUAVATA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	4,68	2
LA BELLEZA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	18,04	6
LA PAZ		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,52	1
		Subsidios Integrales de Tierra	1	1	9,15	1
LANDAZURI		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	34,80	2
LEBRIJA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	39	39	67,04	30

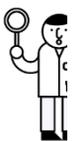
		MOLAGAVITA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,23	1
		OCAMONTE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,25	1
		PIEDRECUESTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,19	1
		PUENTE NACIONAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,10	0
		PUERTO WILCHES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	7,22	4
		RIONEGRO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	59	59	63,07	49
		SABANA DE TORRES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,11	1
		SAN ANDRES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	5,43	1
		SAN BENITO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,86	1
		SAN VICENTE DE CHUCURI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	9,28	5
		SIMACOTA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	48,01	1
			Subsidios Integrales de Tierra	2	1	1,90	1
		VELEZ	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	2,09	2
		SUCRE	CAIMITO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	57	57	16,33
	COLOSO		Subsidios Integrales de Tierra	1	1	3,52	0
	COROZAL		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	28	28	0,82	21
			Subsidios Integrales de Tierra	1	5	28,20	3
	EL ROBLE		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	1,80	6
	LA UNION		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,54	2
	LOS PALMITOS		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	29	29	3,33	25
			Subsidios Integrales de Tierra	4	4	19,07	2
	MAJAGUAL		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	10	10	38,48	7
	MORROA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	25	25	1,25	23
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,09	
			Subsidios Integrales de Tierra	1	1	4,00	1
	OVEJAS		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	69	69	48,01	48
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,63		
Asignación Contratos derechos de uso		180	180	4,73	116		
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales		16	16	142,37	12		
SAMPUES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	50	50	2,13	43		
SAN BENITO ABAD	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	177	177	41,07	96		
	Subsidios Integrales de Tierra	1	2	30,27	2		

	SAN ONOFRE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	44	44	1,86	39	
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	2		0,01		
		SAN PEDRO	Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	2	2	10,66	1
		SINCELEJO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,05	2
		TOLU VIEJO	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,18	
			Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	1	1	3,17	1
	TOLIMA	ATACO	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	6		1,24	14
		CHAPARRAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	2,91	2
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	2		0,35	
			Subsidios Integrales de Tierra	1	1	15,00	1
		DOLORES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	45,96	1
		ORTEGA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	4,60	3
		PLANADAS	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	14,30	0
		RIOBLANCO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	6	6	50,57	5
			Adjudicación Predios Baldíos a EDP	5		0,74	
		SAN ANTONIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	11,18	1
	SUAREZ	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,05	1	
	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	1,58	3
		BUGALAGRANDE	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	8	8	0,24	5
		CAICEDONIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,01	1
		CALI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,69	0
		DAGUA	Adjudicación Predios Baldíos a EDP	10		1,01	
		FLORIDA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	0,05	4
		GINEBRA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,02	1
		GUACARI	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,00	1
Subsidios Integrales de Tierra			2	63	296,40	54	
GUADALAJARA DE BUGA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	3,48	2	
JAMUNDI		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	7	7	0,14	5	
LA VICTORIA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,13	1	
OBANDO		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,06	2	
PALMIRA		Adjudicación de Predios Baldíos a PN	17	17	1,44	12	
RIOFRIO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	1,34	0		

	ROLDANILLO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	0,63	1
	SAN PEDRO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1	1	0,02	0
	TORO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	0,07	5
	TRUJILLO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	26	26	0,55	20
	TULUA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	2	2	8,14	1
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		6,90	
	VIJES	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3	3	0,48	1
	ZARZAL	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	5	5	0,28	3
VICHADA	CUMARIBO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	170	170	22.945,19	119
		Adjudicación Predios Baldíos a EDP	1		0,13	
	LA PRIMAVERA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	60	60	13.578,66	44
	PUERTO CARREÑO	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	42	42	7.071,30	29
	SANTA ROSALIA	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	4	4	1.041,82	3
TOTAL GENERAL			5.347	5.225	77.136,70	3.795

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Titulación de Baldíos Persona Natural y Bienes Fiscales Patrimoniales - en Zonas Focalizadas



- El registro y cierre de 1636 resoluciones de adjudicación que se encuentran en trámite en las ORIP de los municipios de Magangué, Carmen de Bolívar, Montería, San Juan del Cesar y Sincé.
- Dar cumplimiento a la meta establecida en el plan de acción vigencia 2022, a la adjudicación y registro de 1600 títulos Baldíos Persona Natural.
- Dar cumplimiento a la meta establecida Bienes Fiscales Patrimoniales en plan de acción vigencia 2022 a la adjudicación y registro de 40 predio BFP por reconocimiento.
- Titular y registrar 48 predios Bienes Fiscales Patrimoniales por asignación de derechos meta establecida en el Plan de acción vigencia 2022.

- Culminar de caracterizar 3700 procesos de rezago con el fin de definir la ruta jurídica para tomar la determinación administrativa de cierres, archivo, negación y/o adjudicación.

Titulación de Baldíos Persona Natural y Bienes Fiscales Patrimoniales - Por Demanda

- Alcanzar a finalizar 11000 procesos de adjudicación de baldíos (Radicados en ORIP y/o registrados)
- Registrar las Resoluciones de Adjudicación de Baldíos ante las ORIP respectivas.
- Alcanzar la Radicación de títulos de baldíos a persona natural en las ORIP a nivel nacional.

Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos expedidas y radicadas ante las ORIPS para su registro a través de procesos impulsados y entregados por los convenios de asociación COFESCO, Corprogreso, ONUDC y actualmente con Creser (iii) el remanente de resoluciones de adjudicación radicadas ante las ORIPS desde el 2020 que permanecen pendientes de su registro.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta del Gobierno Nacional, y con ello impactar el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” y a su vez el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

- En el año 2022 se proyectan radicar ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de aproximadamente 3000 expedientes.
- (120.000) hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.

Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, articulación y seguimiento constante con las Oficinas de Registro, y los convenios CRESER, Mercy Corps Cauca, Ecopetrol, Demanda Agregada y el nuevo convenio de adjudicación alcanzar la meta de hectáreas regularizadas para la culminación de metas de esta administración; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los

campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.

- Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada y alianzas estratégicas con otros socios como Mercy Corps, UNODC y Ecopetrol que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir algunos territorios del país que redunde en la adjudicación de predios baldíos.
- Expedir (150) Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.
- Alcanzar la regularización de 164.000 hectáreas de terrenos baldíos ubicados en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.
- Atender el compromiso fijado en la mesa de interlocución del Sur de Bolívar para el impulso de (50) solicitudes de adjudicación de baldíos ubicados en la zona de reserva campesina de los municipios de Arenal y Morales, del departamento de Bolívar.
- Impulsar casos emblemáticos como “Las Pavas”, “San Felipe” “Guayabal Dorado” “La Plata -Huila” siempre y cuando cumplan los requisitos para su titulación, en articulación con la subdirección de Administración de Tierras.
- Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.
- Continuar la gestión para la adjudicación y radicación de (100) Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de ellos.
- Finalizar los procesos de adjudicación emblemáticos como Jalisco, Guayabal Dorado, entre otros.

Emergencia Sanitaria COVID 19

- La emergencia sanitaria decretada por causa del Covid-19 ha sido una de las grandes limitantes en el proceso de implementación de las acciones de administración de predios en los municipios objeto de intervención. Esto ha generado un cambio en los cronogramas, lo cual retrasó el cumplimiento tanto de actividades como de los tiempos estipulados en los diferentes Planes Operativos Anuales.
- Respecto a la ejecución de la caracterización de los bienes, inicialmente se evidenció una leve demora en la ejecución del plan de trabajo, esto teniendo en cuenta que se presentaron problemas de orden nacional que afectaban el acceso a los predios. De igual forma, era necesario cumplir con los protocolos de bioseguridad en campo, para lograr la ejecución de las visitas de caracterización de bienes,

- debido a que se tiene contacto directo con los usuarios que actualmente están ocupando los predios visitados.
- Si bien las metas en el año 2021 del grupo de Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación no se vieron afectadas por el estado de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica por COVID-19, las Entidades solicitantes sí solicitaron reiteradamente prórrogas para poder cumplir con los levantamientos topográficos de conformidad a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras, soportados en esta.
- Durante la emergencia sanitaria, la combinación de políticas y medidas como el distanciamiento social, el confinamiento y las cuarentenas han implicado, una reducción e incluso muchas veces una suspensión total de las actividades de producción y de consumo por períodos inciertos en los territorios.
- La autonomía de los territorios, y las políticas individuales aplicadas, en algunos casos dificultan la operación en las zonas focalizadas.
- La conectividad de los campesinos, sujetos directos de la prestación del servicio de la Agencia Nacional de Tierras, han sido una de las principales problemáticas presentadas, pues al no poder continuar los tramites de manera presencia, se habilitan herramientas tecnológicas, las cuales no pueden ser utilizadas por todo el público objetivo.
- El fallecimiento de campesinos solicitantes de acceso a tierra, a impactando los tramites en diferentes municipios solicitados. Pues hay una cifra importante reportada de fallecidos, a causa del COVID-19.
- Disminución significativa de los equipos de la Agencia Nacional de Tierras en territorio para dar continuidad a los procesos, pues el COVID-19, podía ser adquirido en los aeropuertos, aviones, territorios que se visitaban, etc.
- La priorización de las vacunas fue determinante, para que los equipos de la entidad se desplegaran al territorio presencialmente de nuevo, pues las etapas de vacunación no cubrían a la mayoría de personal adscrito a la entidad.
- La falta de sistematización de diferentes herramientas para la correcta prestación del servicio de la Agencia Nacional de Tierras, llevaron a que se tuvieran atrasos en las estrategias de campo.

- Las autoridades territoriales tardaron en encontrar soluciones tecnológicas, que logran dar continuidad a la prestación de sus servicios.
- Los gobiernos de los distintos territorios se han enfocado en sus propias respuestas de manera individual. Y, obviamente, han venido respondiendo a la pandemia de maneras y con políticas muy distintas, intentando resolver el dilema de cómo aplicar las medidas sanitarias y económicas de emergencia y, al mismo tiempo, preservar el tejido democrático y salvaguardar los derechos humanos. Su acción, además, se está llevando a cabo sobre la base de procesos de prueba y error, en un momento en el que la confianza en las instituciones públicas se encuentra en niveles históricamente bajos, lo cual ha dificultado el reingreso de la capacidad de operación de los profesionales de la ANT a campo.
- Los cronogramas de trabajo, de las diferentes estrategias de intervención, de han visto afectados, llevando a que las metas no se cumplan en los tiempos establecidos, pues el acceso a la tierra es un proceso reglamentado con tiempos procesales, los cuales no se pueden obviar.
- En diferentes regiones del país, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos no han atendido a la instrucción administrativa 08 de junio de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde se establecen los lineamientos para adelantar los tramites a través de correo electrónico; sumado a la carencia del recurso humano.
- En el primer semestre del 2021, se presentaron a lo largo y ancho del territorio nacional alteraciones al orden público en el marco de las manifestaciones y bloqueos en contra de políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, lo cual retrasó la gestión de registro por parte las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- La Ventanilla Única de Registro (V.U.R.) de la Superintendencia de Notariado y Registro, en la que reposa los datos básicos del inmueble y el estado jurídico del mismo, se encuentra desactualizada, lo que en algunos casos no permite identificar el registro efectivo, aunado a que en algunas ORIPS se carece de herramientas tecnológicas y recursos humanos suficientes para los radicados de manera digital que se solicita de forma masiva por parte de los operadores de la ANT.
- Los efectos colaterales de la pandemia incidieron negativamente en los trámites de radicación de títulos en las ORIPS, ya que dicha gestión pasó a realizarse de manera virtual; y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos no estaban preparadas tecnológicamente para recibir en

masividad y por correo electrónico la radicación de títulos por parte de la Agencia Nacional de Tierras, ya que muchas de ellas no contaban con la plataforma SIR, sino con el anterior sistema denominado “FOLIO”.

En efecto, la situación presentada alteró los tiempos de respuestas, y también generó desorganización en el control y seguimiento a la recepción de solicitudes de inscripción de registro en cada una de las oficinas registrales.

Acción 2.

Formalización: Predios Propiedad Privada Rural

Compromiso	Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina.			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Trazador	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

Para el desarrollo de los trámites de formalización de predios privados competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, se realizó la intervención de casos provenientes de diferentes líneas de trabajo como los son:



- Rezago de casos provenientes del programa de formalización de la propiedad rural iniciado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Trámites de formalización de predios privados en zonas focalizadas para la atención mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad.
- Procesos de formalización de predios privados que actualmente adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica en aras de titular predios a las Entidades de Derecho Público – EDP.

- Gestión de las solicitudes de formalización de predios privados provenientes de los memorandos de entendimiento suscritos.⁸
- Apoyo y asistencia a los entes territoriales para el desarrollo de las actividades tendientes a la atención de las solicitudes presentadas por particulares de donación o cesión de bienes fiscales patrimoniales, a dichas personas.
- solicitudes de formalización de predios privados recibidas en el marco de la implementación de la estrategia de formalización a la medida.⁹

Esto, en ejecución de los convenios de cooperación internacional (FAO y OIM) con los que se trabajó en dicha vigencia.

¿Quiénes se beneficiaron?

En el año 2021 se formalizaron 5.639 predios de propiedad privada rural, que beneficiaron a 5.799 familias. Así mismo, 70 de estos predios, corresponden a títulos de formalización otorgados a entidades de derecho público. Adicionalmente, se destaca el otorgamiento de 4.195 títulos a mujeres rurales.

Dichos predios están ubicados en 17 departamentos del territorio Nacional, distribuidos así:



DEPARTAMENTO UBICACION PREDIO	NÚMERO DE PREDIOS FORMALIZADOS	No. FAMILIAS BENEFICIADAS	ÁREA FORMALIZADA (ha.)	Mujeres beneficiadas (incluye títulos a parejas)
Antioquia	592	557	114,3372	388
Bolívar	57	57	54,7298	48
Boyacá	1.610	1.788	1.387,8659	1.246
Caldas	247	252	84,7457	197
Cauca	1.307	1.321	1.579,9540	980
Cundinamarca	103	113	300,6916	91
Huila	651	652	683,5738	462
La guajira	1	1	0,0230	1
Magdalena	74	74	156,6643	54
Meta	3	3	2,2450	2
Nariño	140	143	106,2169	112

⁸ Dicha línea de trabajo se desarrolla mediante la suscripción de las denominadas *alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención*, las cuales se llevan a cabo mediante la suscripción de acuerdos (principalmente memorandos de entendimiento) entre la Agencia Nacional de Tierras y entes territoriales, personas jurídicas, asociaciones, organizaciones intergubernamentales, entre otros.

⁹ Formalización a la Medida (FAM) es una estrategia implementada por la Subdirección de Seguridad Jurídica para atender la demanda de los asuntos de formalización de la propiedad privada rural de manera concentrada (nucleada), en aras de lograr la maximización del saneamiento de ese tipo de bienes en el país.

La estrategia FAM se concibe bajo los principios de participación, coordinación, eficacia, economía y celeridad, traducidos en la optimización de tiempos y costos, partiendo de la existencia de condiciones propicias en las zonas a intervenir y las necesidades de los potenciales beneficiarios, que permitan una atención masiva y tasas óptimas de éxito del número de familias atendidas.

Norte de Santander	7	7	6,0907	5
Risaralda	418	421	142,3285	330
Santander	94	97	308,6801	67
Sucre	172	150	447,6425	99
Tolima	89	88	165,5751	70
Valle del Cauca	74	75	15,1172	43
TOTAL	5.639¹⁰	5.799	5.556,4814	4.195

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Para la vigencia 2021, se intervinieron predios rurales ubicados en 94 municipios de 17 departamentos del territorio Nacional, distribuidos de la siguiente manera:



No.	Departamento	Municipio	No.	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Amalfi	48	Cauca	Padilla
2	Antioquia	Andes	49	Cauca	Piendamó
3	Antioquia	Anori	50	Cauca	Popayán
4	Antioquia	Apartadó	51	Cauca	Rosas
5	Antioquia	Caceres	52	Cauca	Santander de Quilichao
6	Antioquia	Caldas	53	Cauca	Sotará
7	Antioquia	Carepa	54	Cauca	Sucre
8	Antioquia	Caucasia	55	Cauca	Timbío
9	Antioquia	Chigorodó	56	Cundinamarca	Chocontá
10	Antioquia	Ciudad Bolívar	57	Cundinamarca	Quipile
11	Antioquia	Dabeiba	58	Cundinamarca	San Juan de Rioseco
12	Antioquia	La Unión	59	Cundinamarca	Sesquile
13	Antioquia	Mutata	60	Cundinamarca	Villapinzón
14	Antioquia	Necoclí	61	Huila	Isnos
15	Antioquia	Remedios	62	Huila	Pitalito
16	Antioquia	San Juan de Urabá	63	Huila	Saladoblanco
17	Antioquia	Segovia	64	Huila	San Agustín
18	Antioquia	Turbo	65	La Guajira	San Juan del Cesar
19	Antioquia	Valdivia	66	Magdalena	Ciénaga
20	Bolívar	Córdoba	67	Magdalena	Santa Marta
21	Bolívar	El Guamo	68	Magdalena	Zona Bananera
22	Boyacá	Chivatá	69	Meta	Granada
23	Boyacá	Cómbita	70	Nariño	Albán

24	Boyacá	Moniquirá	71	Nariño	Arboleda
25	Boyacá	Motavita	72	Nariño	La Unión
26	Boyacá	Oicatá	73	Nariño	Pasto
27	Boyacá	Paipa	74	Nariño	San Bernardo
28	Boyacá	Ramiriquí	75	Nariño	San Pedro de Cartago
29	Boyacá	Sáchica	76	Norte de Santander	Gramalote
30	Boyacá	Samacá	77	Norte de Santander	Silos
31	Boyacá	Sogamoso	78	Risaralda	Belén de Umbría
32	Boyacá	Soracá	79	Risaralda	Pereira
33	Boyacá	Tibasosa	80	Risaralda	Santa Rosa de Cabal
34	Boyacá	Ventaquemada	81	Risaralda	Santuario
35	Boyacá	Villa de Leyva	82	Santander	California
36	Boyacá	Zetaquirá	83	Santander	Charta
37	Caldas	Manizales	84	Santander	Lebrija
38	Caldas	Neira	85	Santander	Matanza
39	Caldas	Pensilvania	86	Santander	Suratá
40	Caldas	Samaná	87	Santander	Tona
41	Cauca	Balboa	88	Santander	Vetas
42	Cauca	Buenos Aires	89	Sucre	Morroa
43	Cauca	Caldono	90	Sucre	Ovejas
44	Cauca	El Tambo	91	Tolima	Chaparral
45	Cauca	Mercaderes	92	Tolima	Ortega
46	Cauca	Miranda	93	Tolima	Rioblanco
47	Cauca	Morales	94	Valle del Cauca	Jamundí

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Debido a que el Ministerio de Salud y Protección Social, decretó la Emergencia Sanitaria, como consecuencia de la pandemia a nivel mundial producida por el covid-19, se adoptaron una serie de medidas para prevenir y controlar la propagación del coronavirus en todo el territorio nacional. Dentro de ellas se ordenó el asilamiento preventivo obligatorio desde el pasado 25 de marzo del 2020, el cual ha sido prolongado y continúa en vigencia.

Es por esto por lo que, la Subdirección de Seguridad Jurídica en aras de garantizar la continuidad de los trámites de formalización de predios rurales de naturaleza privada, determinó las siguientes acciones:

- **Desarrollo de actividades en casa o teletrabajo y posterior retorno progresivo:** dicha actividad consistió en el desarrollo de los trámites del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, desde casa mediante teletrabajo y el uso de herramientas tecnológicas, con lo cual, se propendió por garantizar las condiciones de salubridad de funcionarios, contratistas, colaboradores y el público en general, restringiendo todo tipo de actividad que implicará contacto físico. De esta manera, se garantizó el normal funcionamiento de la dependencia y la atención de casos y peticiones con normalidad. Ahora bien, para el segundo semestre de la vigencia 2021, atendiendo las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se procedió a implementar el retorno progresivo de los colaboradores de la Entidad a las instalaciones físicas, con las medidas sanitarias establecidas.
- **La notificación de actos administrativos mediante medios electrónicos:** durante la emergencia sanitaria, ocasionada por la pandemia del Covid-19; requirieron que la SSJ, emitiera un lineamiento tendiente a resarcir las problemáticas y generar las alternativas de solución, para la continuidad y desarrollo normal del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad; es por esto que, se emitió un concepto sobre la notificación de actos administrativos, a través del uso de medios tecnológicos durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria.

Acción 3

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

<h2>Compromiso</h2>	Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo.			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Temático	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

De acuerdo con la consulta realizada al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, el cual se encuentra en constante actualización, a continuación, se indica el número de hectáreas que han ingresado al fondo desagregadas por cada una de las vigencias a partir de 2018:



HECTÁREAS INGRESADAS AL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL	
AÑO	ÁREA QUE INGRESA HAS
2018	316.980,9948
2019	379.000,2707
2020	264.043,8007
2021	515.373,7038
Total general	1.475.398,77

- **Integración al Patrimonio de Bienes con Titularidad INCORA – INCODER**

En cumplimiento del Decreto 1800 de 2017 el cual indica que los bienes fiscales patrimoniales de propiedad del INCORA y del INCODER que no fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras, deben ser incorporados a su patrimonio para disponerlos en los programas de acceso a tierras de la entidad.

BIENES FISCALES PATRIMONIALES INTEGRADOS AL PATRIMONIO		
VIGENCIA	No. DE BIENES	ÁREA QUE INGRESA HAS
2018	64	8581,2935
2019	133	8391,2454
2020	96	8619,9734
2021	42	6586,372
Total general	335	32178,8843

- **Comunidades indígenas**

El porcentaje de avance de este indicador corresponde a 259.178 Ha que representa el 9% de avance, para la vigencia 2021 para comunidades indígenas, se formalizaron 156.011 ha + 6138 m2 beneficiando a 3.864 familias con corte al 31 de diciembre de 2021.

Esto corresponde a 26 procedimientos de formalización, distribuidos así:

- ✓ 15 constituciones de resguardos para comunidades indígenas con un área de 27.633 ha + 1225m2 en beneficio de 1.017 familias.
- ✓ 11 ampliaciones de resguardos indígenas con un área de 128.378 ha + 4913 m2 en beneficio de 2.847 familias.

Nota: no obstante, es importante mencionar que se avanzó en la formalización de los resguardos indígenas Cerrito Bongo, Suratena y Totumal con un área de 2.482 Ha, que serán reportadas en el primer semestre de la vigencia 2022.

- **Comunidades negras:**

El porcentaje de avance de este indicador corresponde a 2.272 hectáreas que representa el 0,1%, a corte 31 de diciembre del 2021 para comunidades negras. Para la vigencia 2021 se avanzó en la formalización de dos consejos comunitarios que corresponde a 238 ha + 6267 en beneficio de 366 familias.

Nota: Es importante mencionar, que para la vigencia 2021, se avanzó adicionalmente, en la titulación de 5 consejos comunitarios con un área de 1.347 ha +5.940 m2 con cargo al fondo de tierras en beneficio de 2.224 familias que serán reportados en el primer semestre de la vigencia 2022.

¿Quiénes se beneficiaron?

Sujetos de Acceso a Tierras y Formalización título gratuito: campesinos, campesinas y asociaciones con vocación agraria u organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria y sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades víctimas, mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y población desplazada, como también a las Entidades de Derecho Público.

Comunidades indígenas



Con estas formalizaciones se beneficiaron la siguientes comunidades indígenas: Frontino, Muchidó La Guama, Raíces de Oriente, Yagua La Libertad, Gran Tescual, Embera Chamí Doquera, Dochama Alto Uré, Andoque de Aduche, Caimán Nuevo, Arquía, El Médano, Fiw Paez, Las Playas de Ibudó, Rumiyaco, Las Brisas, Caña Brava, Las Mercedes, Las Delicias, Sumain Wayúu Uuliana, Calara San Martín, Itti Takke, San Miguel, Inti Yaku, F+ruide Naitra+ (La Primavera), Yurayaco, Papallagta, Suratena, Cerrito Bongo y Totumal.

Comunidades negras

Asnazú, Mango de La Púa II, Antonio Sajón, Socolando, Conafros, La Nueva Esperanza de Lomitas, El Samán

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Departamento - Municipio	Hectareas
Amazonas	2764,5563
Leticia-amazonas	2764,5563
Antioquia	7668,6629
Aleandría-Antioquia	10,0626
Andes-Antioquia	1,6081
Anorí-Antioquia	27,1154
Apartadó-Antioquia	104,5948
Arboletes-Antioquia	553,9441
Briceño-Antioquia	2,7832
Buriticá-Antioquia	0,2222
Cáceres-Antioquia	22,6329
Cañasgordas-Antioquia	1,1458
Carepa-Antioquia	85,7229
Caucasia-Antioquia	443,7155

Chigorodó-Antioquia	168,8511
Cocorná-Antioquia	7,8605
Concordia-Antioquia	9,5016
Copacabana-Antioquia	1,2722
Dabeiba-Antioquia	36,9035
Donmatías-Antioquia	1,7911
Ebéjico-Antioquia	2,8373
El bagre-Antioquia	89,03
El Carmen de viboral-Antioquia	0,2346
Gómez plata-Antioquia	0,297
Granada-Antioquia	14,9447
Maceo-Antioquia	58,9365
Marinilla-Antioquia	2,2405
Mutatá-Antioquia	372,9635
Nechí-Antioquia	47,4887
Necoclí-Antioquia	300,3294
Olaya-Antioquia	6,0057
Puerto berrío-Antioquia	10,1577
Puerto nare-Antioquia	239,2305
Puerto triunfo-Antioquia	1,1257
Remedios-Antioquia	100,8511
Rionegro-Antioquia	0,0194
San Carlos Antioquia	465,1877
San francisco-Antioquia	7,8891
San juan de urabá-Antioquia	69,2111
San luis-Antioquia	44,9916
San pedro de urabá-Antioquia	300,7905
San Rafael Antioquia	63,6071
San roque-Antioquia	50,5818
Santo domingo-Antioquia	4,5265
Segovia-Antioquia	4,8491
Sonsón-Antioquia	39,8446
Tarso-Antioquia	0,186
Turbo-Antioquia	676,9979
Valparaíso-Antioquia	0,0253
Yondó-Antioquia	1027,0791
Zaragoza-Antioquia	2186,4757
Arauca	46057,8785
Arauca-Arauca	23566,811
Arauquita-Arauca	408,5509
Cravo norte-Arauca	12810,2696
Fortul-Arauca	182,673

Puerto rondón-Arauca	1534,2564
Saravena-Arauca	111,2137
Tame-Arauca	6966,7067
(en blanco)	477,3972
Atlántico	524,0215
Baranoa-atlántico	0,0874
Campo de la cruz-atlántico	56,0034
Candelaria-atlántico	1,7448
Galapa-atlántico	0,3094
Juan de acosta-atlántico	39,7498
Luruaco-atlántico	27,2005
Manatí-atlántico	46,9451
Palmar de Varela-atlántico	31,515
Piojó-atlántico	17,007
Polonuevo-atlántico	3,5798
Ponedera-atlántico	143,2996
Repelón-atlántico	15,3845
Sabanalarga-atlántico	50,4011
Santa lucía-atlántico	10
Santo Tomás-atlántico	3,388
Tubará-atlántico	77,4061
Bogotá, d.c.	8,3993
Bogotá, d.c.-Bogotá, d.c.	8,3993
Bolívar	5052,606178
Achí-bolívar	8,1216
Altos del rosario-bolívar	370,5568
Arenal-bolívar	22,7343
Arjona-bolívar	144,1295
Arroyohondo-bolívar	2,3121
Barranco de loba-bolívar	409,2561
Calamar-bolívar	58,7322
Cantagallo-bolívar	1,5014
Cartagena de indias-bolívar	0,5206
Córdoba-bolívar	6,228078
El carmen de bolívar-bolívar	3,2128
El guamo-bolívar	3,7338
El peñón-bolívar	295,0719
Magangué-bolívar	0,108
Mahates-bolívar	32,8071
María la baja-bolívar	62,0681
Morales-bolívar	828,8285
Norosí-bolívar	203,471

Pinillos-bolívar	8,9139
Río viejo-bolívar	1877,5828
San estanislao-bolívar	33,3005
San jacinto del cauca-bolívar	19,5206
San jacinto-bolívar	2,2013
San juan nepomuceno-bolívar	3,1367
San martín de loba-bolívar	574,3724
Santa rosa-bolívar	12,1505
Simití-bolívar	32,3316
Talaigua nuevo-bolívar	0,5504
Turbaco-bolívar	27,1561
Turbaná-bolívar	0,9838
Villanueva-bolívar	7,0117
Boyacá	1350,7688
Aquitania-Boyacá	2,2041
Betéitiva-boyacá	7,1431
Busbanzá-boyacá	0,4586
Chita-Boyacá	210,5791
Cómbita-Boyacá	0,8422
Cubará-Boyacá	90,3206
Cúitva-boyacá	30,8556
Floresta-Boyacá	4,0081
Guayatá-boyacá	2,1871
La victoria-Boyacá	54,621
Labranzagrande-boyacá	11,2685
Nuevo colón-Boyacá	0,2562
Otanche-Boyacá	82,0784
Paipa-Boyacá	0,3201
Pauna-Boyacá	143,2137
Paya-Boyacá	573,1087
Pisba-Boyacá	3,5842
Puerto boyacá-boyacá	19,5055
Quípama-boyacá	89,5101
San luis de gaceno-boyacá	0,0436
San pablo de borbur-boyacá	11,1872
Toca-Boyacá	0,3916
Tota-Boyacá	1,5512
Tunja-Boyacá	10,3361
Tununguá-boyacá	0,8727
Ventaquemada-Boyacá	0,3215
Caldas	72,3394
Aguadas-caldas	0,0662

Anserma-caldas	32,6
La dorada-caldas	0,8165
Pensilvania-caldas	5,0075
Samaná-caldas	27,66
San José-caldas	6,1892
Caquetá	6544,6358
Albania-Caquetá	64,0317
Belén de los andaquíes-caquetá	164,9976
Cartagena del chairá-caquetá	2772,4146
Curillo-Caquetá	259,4731
El doncello-caquetá	23,8682
El pajúil-caquetá	58,9565
Florencia-Caquetá	96,364
La montañita-Caquetá	793,3115
Milán-Caquetá	0,0834
Morelia-Caquetá	83,6215
Puerto rico-Caquetá	107,6722
San José del fragua-Caquetá	603,8259
San Vicente del caguán-caquetá	406,8025
Solano-Caquetá	802,1638
Solita-Caquetá	244,2277
Valparaíso-Caquetá	62,8216
Casanare	21017,71072
Aguazul-Casanare	309,2937
Hato corozal-Casanare	2874,7775
La salina-Casanare	3,7336
Maní-Casanare	1780,883
Monterrey-Casanare	67,0491
Nunchía-Casanare	481,541
Orocué-Casanare	0,4437
Paz de ariporo-casanare	10451,953
Pore-casanare	36,6331
Sabanalarga-Casanare	9,7077
San luis de palenque-Casanare	946,3324
Támara-Casanare	14,7497
Tauramena-Casanare	693,0175
Trinidad-Casanare	1995,913
Villanueva-Casanare	21,1436
Yopal-Casanare	1328,53912
(en blanco)	2
Cauca	8674,6332
Argelia-cauca	5,9322

Balboa-cauca	187,3278
Bolívar-cauca	6884,4638
Buenos aires-cauca	534,304
Cajibío-cauca	77,3917
Caloto-cauca	0,0212
El tambo-cauca	72,4523
Florencia-cauca	23,1767
Guachené-cauca	0,0592
Inzá-cauca	18,1906
La vega-cauca	19,792
Mercaderes-cauca	2,5
Miranda-cauca	21,0862
Morales-cauca	34,2088
Padilla-cauca	0,0366
Patía-cauca	41,3534
Puracé-cauca	36,4312
San Sebastián-cauca	9,2418
Santa rosa-cauca	129,8114
Santander de Quilichao-cauca	95,2195
Silvia-cauca	16
Suárez-cauca	35,534
Sucre-cauca	4,5265
Toribío-cauca	183
Totoró-cauca	240,7714
Villa rica-cauca	1,8009
Cesar	2023,2272
Aguachica-cesar	6,5799
Agustín codazzi-cesar	0,203
Astrea-cesar	76,0352
Becerril-cesar	19,1327
Bosconia-cesar	697,7502
Chimichagua-cesar	271,0462
Chiriguaná-cesar	62,0519
Curumaní-cesar	40,4679
El copey-cesar	66,4006
El paso-cesar	0,428
Gamarra-cesar	54,3429
La gloria-cesar	93,7485
La jagua de ibirico-cesar	24,7231
La paz-cesar	23,9
Pailitas-cesar	5,5989
Pelaya-cesar	45,275

Río de oro-cesar	5,3521
San Alberto-cesar	11,8313
San diego-cesar	24,7388
San martín-cesar	33,5034
Tamalameque-cesar	192,9281
Valledupar-cesar	267,1145
(en blanco)	0,075
Chocó	157,2679
Bahía solano-chocó	0,4931
Juradó-chocó	7,4957
Tadó-chocó	10
Unguía-chocó	139,2791
Córdoba	399,3891
Buenavista-córdoba	11,1384
Canalete-córdoba	27,7624
Cereté-córdoba	0,3419
Ciénaga de oro-córdoba	29,8481
Lorica-córdoba	29,092
Los córdobas-córdoba	23,3317
Montería-córdoba	226,5787
Moñitos-córdoba	6,5794
Puerto escondido-córdoba	1,102
Sahagún-córdoba	2,5235
San antero-córdoba	13,4369
San bernardo del viento-córdoba	4,1992
San pelayo-córdoba	19,5776
Tierralta-córdoba	3,8773
Córdoba	1769,0226
Buenavista-córdoba	2
Canalete-córdoba	33,47
Cereté-córdoba	10,3475
Lorica-córdoba	3,8196
Los córdobas-córdoba	11,2311
Montelibano-córdoba	110
Montería-córdoba	67,4123
Moñitos-córdoba	4,6749
Planeta rica-córdoba	0,1671
Pueblo nuevo-córdoba	3,938
Puerto escondido-córdoba	15,3604
Puerto libertador-córdoba	0,3734
San antero-córdoba	0,2204
San Carlos-córdoba	3,2002

San José de uré-córdoba	379,2559
Tierralta-córdoba	1115,2998
Valencia-córdoba	8,252
Cundinamarca	2112,88123
Agua de dios-Cundinamarca	0,0471
Anolaima-Cundinamarca	0,0006
Arbeláez-Cundinamarca	0,544
Beltrán-Cundinamarca	0,6125
Cabrera-Cundinamarca	10,5705
Caparrapí-Cundinamarca	12,1511
Cáqueza-Cundinamarca	0,3039
Chía-Cundinamarca	0,0675
Choachí-Cundinamarca	0,1703
Chocontá-Cundinamarca	0,195
Chocóntá-cundinamarca	0,5
Cota-Cundinamarca	1,4375
Cucunubá-Cundinamarca	2,7172
Fómeque-Cundinamarca	13,7421
Fúquene-Cundinamarca	0,5726
Fusagasugá-Cundinamarca	1,2316
Gachalá-Cundinamarca	6,1011
Gachancipá-Cundinamarca	0,0902
Gachetá-Cundinamarca	0,6865
Gama-Cundinamarca	0,6216
Guachetá-Cundinamarca	3,7207
Guasca-Cundinamarca	16,5033
Guataquí-cundinamarca	0,5711
Guatavita-Cundinamarca	6,9628
Guayabal de síquima-cundinamarca	2
Guayabetal-Cundinamarca	8,6762
Junín-Cundinamarca	4,517
La calera-Cundinamarca	7,8933
La mesa-Cundinamarca	273,8341
La palma-Cundinamarca	30,345
La vega-Cundinamarca	2,3051
Manta-Cundinamarca	0,6517
Medina-Cundinamarca	104,5563
Mosquera-Cundinamarca	2,49
Nariño-Cundinamarca	20,4858
Nimaima-Cundinamarca	19,7448
Paime-Cundinamarca	0,0762
Paratebueno-Cundinamarca	96,598

Pasca-Cundinamarca	21,39
Puerto salgar-Cundinamarca	1125,28
Ricaurte-Cundinamarca	1,67813
San juan de rioseco-cundinamarca	21,97
Sasaima-Cundinamarca	3,0228
Sesquilé-Cundinamarca	0,7459
Sibaté-Cundinamarca	0,3659
Silvania-Cundinamarca	0,2302
Suesca-Cundinamarca	5,3788
Supatá-Cundinamarca	1,3391
Sutatausa-Cundinamarca	0,149
Tabio-Cundinamarca	0,083
Tenjo-Cundinamarca	1,9
Tibirita-cundinamarca	0,3037
Tocaima-Cundinamarca	0,2721
Tocancipá-Cundinamarca	0,2479
Ubalá-Cundinamarca	6,1975
Ubaque-Cundinamarca	7,3071
Vergara-Cundinamarca	0,1744
Villagómez-Cundinamarca	3,3941
Villapinzón-Cundinamarca	6,4602
Yacopí-Cundinamarca	250,3136
(en blanco)	0,3835
Guainía	780,1733
Barranco minas-Guainía	242,0277
Inírida-Guainía	535,8522
San felipe-guainía	2,2934
Guaviare	3553,1487
Calamar-Guaviare	394,5567
El retorno-Guaviare	629,3466
San José del guaviare-guaviare	2529,2454
Huila	2181,2405
Acevedo-huila	32,625
Aipe-huila	37,8336
Altamira-huila	53,25
Campoalegre-huila	4,0354
Dibulla-la guajira	0,0268
Guadalupe-huila	6
Íquira-huila	22,0232
Isnos-huila	30,2737
La plata-huila	22,953
Nátaga-huila	1,5543

Neiva-huila	991,1957
Oporapa-huila	33,9682
Paicol-huila	1,6898
Palermo-huila	4,4661
Pitalito-huila	472,6171
Rivera-huila	2,7363
Saladoblanco-huila	25,6557
San Agustín-huila	86,8532
Santa maría-huila	66,3875
Suaza-huila	82,2518
Tarqui-huila	0,3487
Teruel-huila	1,2946
Tesalia-huila	199,5927
Timaná-huila	0,8062
Villavieja-huila	0,8019
La guajira	3759,3279
Albania-la guajira	145,2241
Barrancas-la guajira	150,3328
Dibulla-la guajira	306,0675
Distracción-la guajira	109,1355
El molino-la guajira	75,7425
Fonseca-la guajira	50,6807
Maicao-la guajira	2152,472
Riohacha-la guajira	599,7861
San juan del cesar-la guajira	152,9767
Villanueva-la guajira	16,91
Magdalena	1686,36
Algarrobo-magdalena	21,9171
Aracataca-magdalena	87,8249
Ariguaní-magdalena	87,6396
Cerro de san Antonio-magdalena	14,7244
Chivolo-magdalena	34,0563
Ciénaga-magdalena	23,3267
Concordia-magdalena	20,2771
El banco-magdalena	54,7235
El piñón-magdalena	33,3435
El retén-magdalena	34,3959
Fundación-magdalena	104,365
Guamal-magdalena	156,3681
Nueva granada-magdalena	57,5303
Pedraza-magdalena	31,0503
Pijiño del Carmen-magdalena	230,044

Pivijay-magdalena	132,2493
Plato-magdalena	0,301
Sabanas de san ángel-magdalena	144,6956
San Sebastián de Buenavista-magdalena	81,406
San zenón-magdalena	9,4046
Santa ana-magdalena	17,5978
Santa marta-magdalena	50,3146
Sitionuevo-magdalena	216,4625
Zona bananera-magdalena	42,3419
Meta	82071,916
Acacías-meta	60,511
Barranca de upía-meta	0,5335
Cabuyaro-meta	57,1851
Castilla la nueva-meta	0,2016
Cumaral-meta	31,1148
El calvario-meta	28,5593
El dorado-meta	0,2021
Fuente de oro-meta	40,2819
Granada-meta	2,8948
Guamal-meta	0,0906
La macarena-meta	174,7693
Lejanías-meta	0,0486
Mapiripán-meta	37750,6478
Mesetas-meta	721,1329
Puerto concordia-meta	634,0423
Puerto Gaitán-meta	10794,0837
Puerto lleras-meta	478,8675
Puerto López-meta	1444,8873
Puerto rico-meta	2855,3596
Restrepo-meta	38,7234
San Carlos de Guaroa-meta	56,9547
San Juanito-meta	8,8098
San martín-meta	6718,8428
Uribe-meta	117,6335
Villavicencio-meta	1939,4011
Vistahermosa-meta	18116,137
Nariño	10606,1929
Albán-Nariño	3,3651
Ancuyá-nariño	11,4793
Arboleda-Nariño	3,1291
Belén-Nariño	10,0906
Buesaco-Nariño	22,7498

Colón-Nariño	1,7697
Consacá-nariño	0,3001
El peñol-Nariño	5,0267
El rosario-Nariño	7,3697
El tablón de gómez-nariño	14,069
El tambo-Nariño	9,2362
Funes-Nariño	4,3183
Gualmatán-nariño	1,4453
Imués-nariño	0,002
Ipiales-Nariño	4,21
La cruz-Nariño	0,5964
La florida-Nariño	13,8611
La llanada-Nariño	4,4647
La unión-Nariño	2,8068
Linares-Nariño	38,9969
Los andes-Nariño	16,1323
Nariño-Nariño	0,356
Pasto-Nariño	0,5155
Policarpa-Nariño	92,841
Providencia-Nariño	2,8968
Puerres-Nariño	10170,3917
Ricaurte-Nariño	104,0744
Samaniego-Nariño	0,7603
San Andrés de tumaco-nariño	9,7417
San lorenzo-Nariño	27,1973
San pablo-Nariño	12,7089
Sandoná-Nariño	1,852
Taminango-Nariño	7,4382
Norte de Santander	1359,0218
Ábrego-norte de Santander	92,2711
Arboledas-norte de Santander	1,6977
Bucarasica-norte de Santander	59,8272
El zulía-norte de Santander	9,2722
Gramalote-norte de Santander	25,8012
Hacarí-norte de Santander	69,3911
La esperanza-norte de Santander	59,335
La playa-norte de Santander	51,42
Ocaña-norte de Santander	6,5759
Pamplona-norte de Santander	0,0015
Puerto Santander-norte de Santander	0,5351
Salazar-norte de Santander	7,5387
San cayetano-norte de Santander	45,5313

San José de Cúcuta-norte de Santander	66,5802
Santiago-norte de Santander	62,7131
Sardinata-norte de Santander	351,7603
Teorama-norte de Santander	0,0244
Tibú-norte de Santander	447,6335
Villa del rosario-norte de Santander	1,1123
Putumayo	18339,9994
Leguízamo-putumayo	12833,4377
Mocoa-putumayo	76,1669
Orito-putumayo	450,0576
Puerto asís-putumayo	1858,6854
Puerto Caicedo-putumayo	104,6258
Puerto guzmán-putumayo	1612,886
Puerto leguízamo-putumayo	1157,1585
San miguel-putumayo	98,3288
Valle del guamuez-putumayo	51,431
Valle del guamuéz-putumayo	46,2304
Villa garzón-putumayo	50,9913
Quindío	152,28
Córdoba-Quindío	152,28
Risaralda	19,4392
Balboa-Risaralda	11,7
Guática-Risaralda	6,064
Pereira-Risaralda	0,8101
Quinchía-Risaralda	0,8651
Santander	1990,92696
Aguada-Santander	5,779
Albania-Santander	19,3445
Barbosa-Santander	1,9785
Barichara-Santander	0,3863
Barrancabermeja-Santander	145,6456
Betulia-Santander	19,1422
Bolívar-Santander	461,8173
Cepitá-Santander	0,9583
Charalá-Santander	0,6239
Chipatá-Santander	4,903
Cimitarra-Santander	230,4067
El Carmen de chucurí-santander	45,683
El peñón-Santander	79,2551
El playón-Santander	11,9294
Encino-Santander	10,6063
Florián-Santander	12,6809

Girón-Santander	8,5227
Guavatá-Santander	23,532
Güepsa-Santander	0,2282
Jesús maría-Santander	5,6748
La belleza-Santander	18,1324
La paz-Santander	12,7861
Landázuri-Santander	21,6909
Lebríja-santander	104,1827
Matanza-Santander	7,2278
Molagavita-Santander	0,2924
Ocamonte-Santander	0,2481
Piedecuesta-Santander	0,1865
Puente nacional-Santander	0,0987
Puerto parra-Santander	95,0953
Puerto wilches-santander	14,3926
Rionegro-Santander	178,02626
Sabana de torres-Santander	56,8644
San Andrés Santander	22,4877
San benito-santander	2,5531
San Vicente de chucurí-santander	14,3316
Santa helena del opón-Santander	64,4723
Simacota-Santander	234,4782
Sucre-Santander	48,8754
Suratá-Santander	0,1326
Vélez-Santander	5,2742
Sucre	1397,346246
Caimito-sucre	8,9289
Corozal-sucre	495,0167
Coveñas-sucre	5,718
El roble-sucre	4,4923
La unión-sucre	2,8685
Los palmitos-sucre	3,7819
Majagual-sucre	129,6979
Morroa-sucre	1,4774
Ovejas-sucre	508,6262456
Sampués-sucre	6,5298
San Benito abad-sucre	0,1214
San luis de Sincé-sucre	3,3027
San marcos-sucre	1,3037
San Onofre-sucre	116,5991
Sincelejo-sucre	108,0645
Tolú viejo-sucre	0,8172

Tolima	578,0909
Ataco-Tolima	91,4431
Chaparral-Tolima	95,5114
Coyaima-Tolima	173,512
Dolores-Tolima	18,5435
Ortega-Tolima	8,3704
Planadas-Tolima	20,1366
Rioblanco-Tolima	146,1376
Roncesvalles-Tolima	6,7297
San Antonio Tolima	11,6874
Suárez-Tolima	0,0488
(en blanco)	5,9704
Valle del cauca	3375,7984
Alcalá-valle del cauca	0,6069
Bolívar-valle del cauca	19,8962
Buenaventura-valle del cauca	2405,4207
Bugalagrande-valle del cauca	34,6172
Caicedonia-valle del cauca	0,2905
Calima-valle del cauca	0,025
Cali-valle del cauca	3,0893
Candelaria-valle del cauca	0,2779
Dagua-valle del cauca	1,8894
El águila-valle del cauca	0,0737
El cerrito-valle del cauca	1,81
Florida-valle del cauca	0,4315
Ginebra-valle del cauca	4,2668
Guacarí-valle del cauca	1,1432
Guadalajara de buga-valle del cauca	814,4884
Jamundí-valle del cauca	16,4497
La cumbre-valle del cauca	0,0219
La unión-valle del cauca	0,6701
La victoria-valle del cauca	5,8155
Obando-valle del cauca	3,9786
Palmira-valle del cauca	2,3821
Restrepo-valle del cauca	17,5426
Riofrío-valle del cauca	5,6123
Roldanillo-valle del cauca	4,1365
San pedro-valle del cauca	0,5288
Sevilla-valle del cauca	3,3329
Toro-valle del cauca	0,6677
Trujillo-valle del cauca	3,1637
Tuluá-valle del cauca	17,8412

Ulloa-valle del cauca	3,7913
Vijes-valle del cauca	0,6728
Yotoco-valle del cauca	0,2667
Yumbo-valle del cauca	0,2182
Zarzal-valle del cauca	0,3791
Vaupés	13,0331
Mitú-Vaupés	13,0331
Vichada	277267,9078
Cumaribo-vichada	47616,6898
La primavera-vichada	201960,6766
Puerto Carreño-vichada	23104,1537
Santa Rosalía-vichada	4586,3877

Comunidades Étnicas

Los municipios donde se llevaron a cabo los procedimientos son: Cauca (La Sierra, Morales, Piendamó, Caldon, Buenos Aires, Rosas, San Sebastián, Suarez, Patía, Balboa El Tambo); Chocó (Río Iró, Ungía); Amazonas (Leticia); Nariño (Puerres); Meta (Lejanías); Córdoba (San José de Uré); Caquetá (Solano, San José del Fragua,); Antioquia (Turbo, Necocli, Apartadó); Casanare (Orocué); Huila (La Plata, Pitalito); La Guajira (Hatonuevo, Maicao); Tolima (Ortega); Cesar (Copey); Putumayo (Puerto Leguizamo); Bolívar (San Estanislao de Kotksa, Barranco De Loba); Valle del Cauca (Buenaventura); Sucre (Tolú Viejo)

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La emergencia sanitaria decretada por causa del Covid-19 ha sido una de las grandes limitantes en el proceso de implementación de las acciones de administración de predios en los municipios objeto de intervención. Esto ha generado un cambio en los cronogramas, lo cual retrasó el cumplimiento tanto de actividades como de los tiempos estipulados en los diferentes Planes Operativos Anuales.



Respecto a la ejecución de la caracterización de los bienes, inicialmente se evidenció una leve demora en la ejecución del plan de trabajo, esto teniendo en cuenta que se presentaron problemas de orden nacional que afectaban el acceso a los predios. De igual forma, era necesario cumplir con los protocolos de bioseguridad en campo, para lograr la ejecución de las visitas de caracterización de bienes, debido a que se tiene contacto directo con los usuarios que actualmente están ocupando los predios visitados.

Comunidades Étnicas

- Implementación de mesa técnica previa a Comisión Ley 70 de 1993, la cual permitió debatir los procedimientos de titulación colectiva desde sus componentes: social, agroambiental, topográfico y jurídico; de esta forma se generan observaciones deben ser subsanadas para la aprobación de los procedimientos.
- Generación de concepto relacionado con el acotamiento de las rondas hídricas, el cual tuvo como base la argumentación jurídica constitucional, ambiental, técnica y registral, que evidenció que la postura de esperar el acotamiento de las rondas hídricas por partes de las Autoridades competentes se exhibía como una postura lesiva a los derechos fundamentales de las comunidades étnicas e incompatible con su estatus de sujetos de especial protección. En consecuencia, los miembros de la Comisión Técnica de Ley 70 de 1993 conciliaron unos lineamientos, materializados en un articulado modelo para los actos administrativos de titulación, consistente en la salvedad de que el área de ronda hídrica no hace parte de las áreas adjudicadas y que, una vez acotada, serán excluidas de este. Lo cual, permitió continuar con los procedimientos de titulación colectiva suspendidos y sin lugar a duda, tendrá un impacto positivo en la agilidad de los procedimientos administrativos en curso.
- Consolidación de lineamientos jurídicos para la proyección de actos administrativos de titulación colectiva, lo cual evita reprocesos en cuanto a la revisión que realiza tanto la Oficina Jurídica como Dirección General.
- Lograr una mejor articulación con las diferentes entidades cuyo concepto es determinante para lograr la titulación colectiva en favor de comunidades negras (ORIPS, IGAC, CAR, ANM, ANH). Así como la formulación de rutas técnicas y jurídicas con entidades que intervienen en el desarrollo del procedimiento administrativo de titulación colectiva (URT, IGAC), lo que ha permitido avanzar en la ejecución de los casos emblemáticos.

A pesar de las dificultades por la contingencia de cuarentena por causa de la pandemia de COVID-19, se ha avanzado en la realización de actividades en territorio, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en beneficio de las comunidades indígenas y negras.

Acción 4.

Subsidio integral para la compra de tierras

Compromiso	Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Familias beneficiarias del subsidio integral	Temático	2017	2031	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

Adquisición de predios por materialización de subsidios

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la Subdirección Acceso a Tierras Zonas Focalizadas desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio SIRA.



Al respecto, durante el tercer trimestre del 2021 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 239 del 20 de agosto de 2021 por la cual se adoptan lineamientos para el SIAT Subsidio Integral de Acceso a Tierras presentados por la UPRA para definir la focalización y operatividad del subsidio; así mismo, mediante Resolución 265 del 15 de septiembre de 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR adoptó los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

En virtud de lo anterior, el día 22 de septiembre de 2021 se llevó a cabo reunión convocada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a la cual asistió la UPRA y la Agencia Nacional Tierras, en donde se presentó por parte de la UPRA la propuesta de municipios focalizados que será puesta a consideración del Comité previsto en la Resolución 130 de 2017 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual debe ser citado por dicha Cartera Ministerial.

El 2 de noviembre de 2021 se llevó a cabo reunión del Comité Técnico de Focalización Territorial de Política Pública en donde fueron focalizados 116 municipios sobre los cuales la Agencia Nacional Tierras realizará la priorización para adelantar durante el año 2022 la primera convocatoria a conformar el registro de inmuebles rurales – RIR y adelantar la primera convocatoria para la asignación del subsidio SIAT durante la vigencia del 2022.

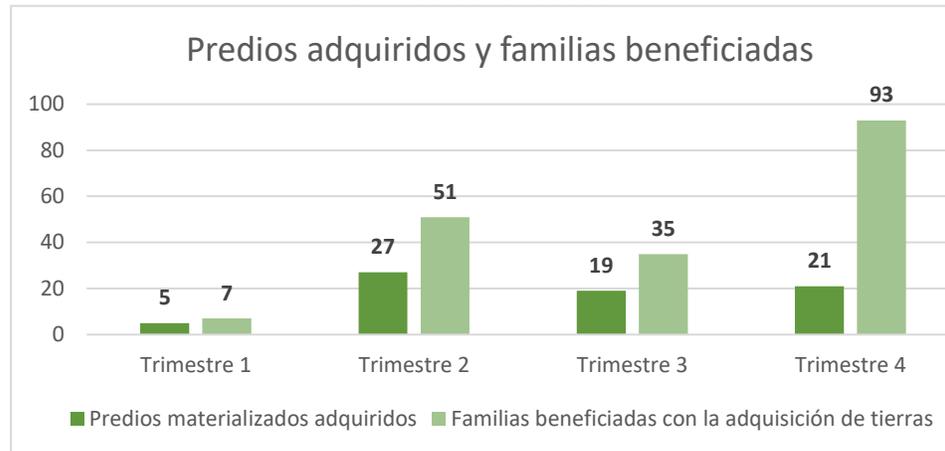
De igual forma, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo específico: “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras”, la Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas SATZF reporta la adquisición de 72 predios (correspondientes a 64 proyectos), en beneficio de 186 familias adjudicatarias, de las cuales 148 son mujeres.

Cuadro 13. Avance en Adjudicación de subsidios año 2021

Producto/entregable	Realizado 2021	% Cumplimiento
Proyección de Procedimiento SIAT	1	100%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100	100%
Resoluciones de materialización	79	105%
Familias beneficiadas con la adquisición de tierras	186	162%
Predios materializados adquiridos	72	120%
Visitas de seguimiento y monitoreo	12	120%
Proyectos materializados con cierre técnico y Financiero	400	100%
Actos administrativos y/o comunicaciones de gestión	80	100%

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

Gráfico 2. Avance Consolidado Subsidios año 2021: Predios adquiridos y familias beneficiadas



Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

El valor de los predios adquiridos durante el año 2021 ascendió a la suma de \$6.835.689.905 desembolsados para la adquisición de los 72 predios reportados, previa verificación jurídica, técnica y ambiental de estos en el marco de la materialización del subsidio.

Cuadro 14. Valor de desembolso para pago de predio

Departamento	Predios	Familias	Valor desembolsado para Pago de Predio
Antioquia	16	18	\$ 1.028.154.310,00
Arauca	6	15	\$ 904.369.800,00
Caldas	2	4	\$ 150.000.000,00
Caquetá	6	11	\$ 635.878.696,00
Cauca	6	7	\$ 258.193.350,00
Cesar	4	12	\$ 404.639.854,00
Cundinamarca	1	1	\$ 34.000.000,00
Huila	5	14	\$ 553.000.000,00
La Guajira	2	8	\$ 398.384.518,00
Magdalena	2	3	\$ 134.362.800,00
Nariño	4	5	\$ 176.764.850,00
Norte de Santander	4	9	\$ 248.488.000,00
Santander	3	2	\$ 65.233.620,00
Sucre	8	13	\$ 581.195.007,00
Tolima	1	1	\$ 74.000.000,00
Valle del Cauca	2	63	\$ 1.189.025.100,00
Total general	72	186	\$ 6.835.689.905,00

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

De igual forma, la SATZF da cuenta de la materialización de 79 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 188 familias para la adquisición de 93 predios previa trámite de solicitud para el desembolso-pago de los rubros definidos en la resolución de materialización.

Cuadro 15. Predios materializados en el 2021

Departamento	Familias	Total general
Antioquia	16	13
Arauca	3	3
Bolívar	37	3
Boyacá	1	1
Caldas	4	1
Caquetá	11	5
Cauca	8	5
Cesar	7	3
Cundinamarca	20	3
Guaviare	1	1
Huila	16	6
La Guajira	9	3
Nariño	4	3
Norte de Santander	11	5
Risaralda	2	2
Santander	2	2
Sucre	25	10
Tolima	1	1
Valle del Cauca	10	9
Total general	188	79

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

Por otra parte, durante el año reportado la subdirección a través de Comité de Seguimiento realizó el cierre técnico y financiero de 400 proyectos, los cuales involucran un total de 1529 familias a las cuales se culminó el proceso de materialización del subsidio.

Se precisa que, para estos proyectos, queda pendiente adelantar el proceso de gestión documental de normalización de expedientes, en el cual se verificará la completitud de los expedientes físicos y digitales de los expedientes, para posteriormente realizar el cierre del expediente y la entrega al área de archivo de la Agencia Nacional de Tierras ANT.

Cuadro 16. Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero 2021

Vigencia	Familias	Proyectos
Antioquia	78	22
Arauca	17	8
Atlántico	10	2
Bolívar	2	2
Boyacá	13	11
Caldas	32	28
Caquetá	40	22
Casanare	24	3
Cauca	19	5
Cesar	32	7
Córdoba	215	14
Cundinamarca	25	13
Guajira	10	1
Guaviare	13	5
Huila	229	40
Magdalena	16	1

Meta	6	1
Nariño	385	117
Norte De Santander	6	4
Putumayo	48	19
Quindío	5	4
Risaralda	2	2
Santander	44	17
Sucre	197	16
Tolima	25	15
Valle	21	6
Vichada	15	15
Total General	1529	400

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

Suscripción de Convenios

Durante el tercer trimestre del año se realizó la suscripción del Convenio de Asociación ANT-CA 1614 entre la Agencia Nacional de Tierras y Corporación para la Investigación, el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social – CORPROGRESO, el cual tiene como objeto “*Aunar esfuerzos y adelantar acciones para materializar el Subsidio Integral de Tierras – SIT, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA y Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA*”.

Dicho convenio se suscribió el día 20 de agosto de 2021 y tuvo como plazo de ejecución inicial el 31 de diciembre de 2021, posteriormente se realizó prórroga con adición de tiempo hasta el 31 de marzo de 2022. El valor total del Convenio es de \$2.651.190.000, donde la ANT aporta \$2.000.000.000 en efectivo y el asociado aporta \$651.190.000, de los cuales el 65,3% es en efectivo y el saldo restante es en especie. Con la firma de este convenio se ejecutan las actividades relacionadas con el procedimiento de los subsidios que se encuentren activos.

¿Quiénes se beneficiaron?



Campesinos y pobladores rurales sin tierra o con tierras insuficiente, asociaciones u organizaciones, víctimas del conflicto, mujeres, entre otros

Predios materializados en el 2021

Departamento	Familias	Total general
Antioquia	16	13
Arauca	3	3
Bolívar	37	3
Boyacá	1	1
Caldas	4	1
Caquetá	11	5
Cauca	8	5
Cesar	7	3
Cundinamarca	20	3
Guaviare	1	1
Huila	16	6
La Guajira	9	3
Nariño	4	3
Norte de Santander	11	5
Risaralda	2	2
Santander	2	2
Sucre	25	10
Tolima	1	1
Valle del Cauca	10	9
Total general	188	79

Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2021



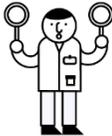
Departamento	Familias	Proyectos
Antioquia	78	22
Arauca	17	8
Atlántico	10	2
Bolívar	2	2
Boyacá	13	11
Caldas	32	28
Caquetá	40	22
Casanare	24	3
Cauca	19	5
Cesar	32	7
Córdoba	215	14
Cundinamarca	25	13
Guajira	10	1
Guaviare	13	5
Huila	229	40
Magdalena	16	1
Meta	6	1
Nariño	385	117
Norte De Santander	6	4
Putumayo	48	19
Quindío	5	4
Risaralda	2	2
Santander	44	17
Sucre	197	16
Tolima	25	15
Valle	21	6
Vichada	15	15
Total General	1529	400

Fuente: Subdirección Acceso Tierras Zonas Focalizadas, 2021

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Subsidios

- Iniciar los procesos de convocatoria para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales RIR conforme a los lineamientos definidos por la UPRA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Establecer los procedimientos internos requeridos para la operatividad del subsidio SIAT y el RIR.
- Concretar mesas de articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales que permitan reducir los tiempos de espera de respuesta frente a los procesos que se tienen en marcha para la materialización de los subsidios.
- Encontrar rutas jurídicas operativas para la materialización de subsidios cuyos recursos adjudicados sean insuficientes para la negociación de predios o aquellos que presentan situaciones sociales o técnicas de difícil solución para finalizar la materialización del subsidio.



Emergencia sanitaria COVID19

- El primer año de la pandemia, relego a los equipos de campo, al trabajo de escritorio.
- La autonomía de los territorios, y las políticas individuales aplicadas, en algunos casos dificultan la operación en las zonas focalizadas.

La conectividad de los campesinos, sujetos directos de la prestación del servicio de la ANT, han sido una de las principales problemáticas presentadas, pues al no poder continuar los tramites de manera presencial, se habilitan herramientas tecnológicas, las cuales no pueden ser utilizadas por todo el público objetivo.

Acción 5.

DIALOGO SOCIAL

<h3>Compromiso</h3>	<p>Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.</p>			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Étnico	2018	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un equipo multidisciplinario de Diálogo Social y Gestión a conflictos, el cual adelanta actuaciones de manera transversal al interior de la entidad, y sirve de facilitador y articulador, lo que a su vez le permite atender las controversias y desacuerdos territoriales a lo largo y ancho de la geografía nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta que el relacionamiento con diferentes actores presentes en la ruralidad es esencial para el cumplimiento de las actividades misionales de la Agencia Nacional de Tierras ANT.



Desde el año 2018, este equipo adelantó un ejercicio de identificación de los compromisos que habían sido asumidos por el Estado colombiano con las distintas comunidades rurales e identificó que, para el cumplimiento de estos y para gestionar efectivamente los conflictos territoriales, era necesario realizar un trabajo articulado entre las distintas áreas misionales y en algunos casos, la articulación interinstitucional, para responder integralmente a los requerimientos de las comunidades.

En este contexto, la atención a las controversias, conflictos y desacuerdos territoriales identificados en el territorio nacional, se creó una caja de herramientas para la gestión de conflictos a saber: *Protocolo Integral y Metodológico de Resolución de Conflictos por el Uso y Tenencia de la Tierra (COGGI-PT-002)*, *Protocolo para el Fortalecimiento de Organizaciones y Comunidades Rurales (COGGI-PT-001)* y *la Guía para el manejo de la Conflictividad en la Formulación e Implementación de los POSPR (POSPR-G-004)*, aunado a los *procedimientos de Resolución de Conflictos territoriales por demanda (COGGI-P-008)* y *Resolución de Conflictos Territoriales en Zonas de Oferta en marco del OSPR (COGGI-P009)*.

En el marco de la implementación de la estrategia de diálogo social, en el periodo de 2018 al 2022 se han identificado 195 conflictos asociados al uso, acceso y/o tenencia de la tierra, de los cuales 169 se encuentran caracterizados y cuentan con ruta de gestión y 27 fueron resueltos de manera exitosa. Así mismo, se han identificado y caracterizado 4 conflictos territoriales en los municipios focalizados para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los cuales cuentan con hoja de ruta para su gestión.

En relación con las mesas y espacios de diálogo, se tiene que, la Agencia Nacional de Tierras participa en 64 espacios de diálogo: 31 con comunidades indígenas, 6 comunidades NARP, 1 con el pueblo Rrom, 8 espacios Interculturales - Interétnicos, 4 con comunidades campesinas, y 14 mesas en el marco del Paro Nacional 2021.

De otro lado, entre el periodo 2018-2022, el equipo de diálogo social adelantó 179 fortalecimientos, los cuales han apoyado la gestión y prevención de las conflictividades por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra. El desarrollo de los espacios de fortalecimiento no ha sido necesariamente homogéneo a través del tiempo. Al igual que las Mesas de Concertación, se trata de una estrategia cuya evolución ha sido dialógica en la medida en que se ha puesto en práctica, robusteciéndose progresivamente.

Finalmente, teniendo en cuenta que la atención de conflictos se enfoca en la recolección sistemática (cuantitativa o cualitativa), procesamiento y análisis de información de situaciones de conflicto cuyo propósito es alertar a los decisores políticos para tomar acciones que eviten el surgimiento o escalada de un conflicto, la Agencia Nacional de Tierras como pionera en la gestión y transformación de conflictividades por

uso y/o tenencia de tierras, inició el camino de construcción del Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas - SART, entendido como el conjunto de personas, procesos y procedimientos organizados y coordinados con el propósito de intervenir de una manera *temprana* y desde una perspectiva de diálogo ejecución de las actividades misionales de la Agencia en los espacios territoriales.

¿Quiénes se beneficiaron?

En el marco de atención de espacios y mesas de diálogo, gestión de conflictos territoriales y desarrollo de espacios de fortalecimiento, han sido beneficiados Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios y comunidades campesinas.



En lo concerniente a detallar la población beneficiada a partir de las categorías de género y población LGBTI, se precisa que, dicha clasificación no se adelanta por parte de la Agencia Nacional de Tierras ANT, dado que los actores intervinientes en los conflictos territoriales y aquellos objetos de fortalecimientos son colectivos étnicos, es decir, Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios, aunado a comunidades campesinas. Sin embargo, es preciso resaltar que en todos los procedimientos misionales que adelanta la entidad se aplican los principios de enfoque diferencial, étnico y territorial, corresponsabilidad, acción sin daño y responsabilidad social.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Con ocasión de la gestión a conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra, en el periodo 2018-2022 fueron objeto de intervención aproximadamente 108 municipios, a saber:



Amazonas: Leticia (1), **Antioquia:** Mutatá, Vigía Del Fuerte, Chigorodó, Apartadó, Turbo, Zaragoza, Murindó, Urrao (8), **Chocó:** Riosucio, El Carmen De Atrato, El Litoral Del San Juan, Bagadó, Acandí, Unguia, Bojayá, Carmen Del Darién (8), **Córdoba:** Tierralta, Montería, Sahagún (3), **Atlántico** Candelaria (1), **Arauca:** Arauquita (1), **Bolívar:** Cartagena, Arjona (2), **Caquetá:** San Vicente del Caguan (1), **Casanare:** Hato Corozal, Paz De Ariporo (2), **Cauca:** Timbiquí, Caloto, Caldono, Popayán, El Tambo, López De Micay, Puracé, Silvia, Bolívar, Páez, Santander De Quilichao, La Sierra, Timbio, Morales, Piendamó, Totoro, Buenos Aires, Balboa, Cajibío, Patia, Cajibío, Inzá (22), **César:** La Gloria, Curumaní, Chiriguaná, La Paz (4), **Cundinamarca:** Pasca, Pacho, Jerusalén, Venecia (4), **La Guajira:** Uribia, Riohacha, Dibulla, El Molino, Distracción (5), **Guainía:** Inírida (1), **Guaviare:** San José Del Guaviare (1), **Huila:** La Plata

(1), **Magdalena:** Santa Marta, Pueblo Viejo (2), **Meta:** Puerto Gaitán, Puerto López, San Carlos De Guaroa, Uribe, La Macarena, Puerto Concordia, Mesetas (7), **Nariño:** San Andrés De Tumaco, Olaya Herrera, Barbacoas (3), **Norte De Santander:** Tibú, Convención, Teorama, El Carmen, El Tarra, Toledo (6), **Putumayo:** Puerto Asís, Orito, Valle Del Guamuez, Puerto Guzmán, Mocoa, Villagarzón, Puerto Leguizamó, San Miguel (8), **Quindío:** La Tebaida, Circasia (2), **Risaralda:** Puerto Rico (1), **Santander:** Puerto Wilches, Barrancabermeja, San Vicente De Chucuri (3), **Sucre:** San Benito Abad (1), **Tolima:** Coyaima (1), **Valle del Cauca:** Dagua, Bugalagrande, Candelaria, Guadalajara De Buga, Palmira, Trujillo, Florida (7) y **Vichada:** Cumaribo, y La Primavera (2).

En el marco de la estrategia de fortalecimiento, se destacan las acciones realizadas en los siguientes departamentos: **Valle del Cauca:** Ginebra, Garzal y Palmira, Guadalajara de Buga, **Arauca:** Arauca, **Santander:** Rionegro, **Sucre:** Toluvié, Caimito, **Putumayo:** San Francisco, Santiago y Sibundoy, **Nariño:** Potosí, Mallamas, Túquerres, Pasto, Santacruz, Cumbal y Guachucal, Olaya Herrera y San Andrés de Tumaco, **Cundinamarca:** Guaduas, **La Guajira:** Dibulla, Villanueva, Riohacha, Barrancas, El Molino, San Juan del César, Distracción, **Bolívar:** Cartagena, El Guamo, Mahates, Arjona, **César:** Chiriguaná, Atanquéz, y **Magdalena:** Santa Marta, Fundación, Pueblo Viejo.

Por otra parte, las acciones adelantadas para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el equipo de diálogo social ha intervenido los siguientes municipios: Ciénaga (Magdalena), Cáceres (Antioquia), San Juan del César y Fonseca (La Guajira), San Jacinto (Bolívar), San Andrés de Tumaco (Nariño), Valencia, Córdoba y Guamo (Bolívar).

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En la implementación del esquema de relacionamiento con las comunidades rurales mediante el diálogo social y los mecanismos alternos de solución de conflictos los principales desafíos y retos fueron:



- Dar cumplimiento oportuno a los acuerdos suscritos por la entidad en los diferentes espacios en las fechas acordadas, con el fin de evitar el escalamiento de nuevas conflictividades.
- Mantener una constante comunicación y acercamiento con las comunidades que lideraron las Mingas y el Paro Nacional 2021, con el fin de restablecer y fortalecer la confianza con el Gobierno Nacional.

- Lograr una eficiente articulación entre las diferentes direcciones de la entidad, con el fin de alcanzar la mejor sincronía en el desarrollo de los procesos misionales, acordes al cumplimiento a los compromisos suscritos.
- Realizar una constante pedagogía con las comunidades en relación con los tiempos necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales.
- Adelantar una estrategia conjunta que permita avanzar rápidamente en los aspectos técnicos y jurídicos de los procesos de legalización y compra de predios y buscar mecanismos de solución ante la gran cantidad de predios priorizados que requieren ser reemplazados por no cumplir las condiciones mínimas.
- Inscripción de los resguardos que fueron constituidos, pero que no se encuentran registrados, principalmente por la Superintendencia de Notariado y Registro, con la finalidad de prevenir conflictos por el uso y tenencia de la agencia.

Ahora bien, debido a la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se vio la necesidad de plantear una alternativa para avanzar con los procedimientos de atención a conflictos y fortalecimientos a través del uso de herramientas digitales y virtuales, debido a la imposibilidad de realizar encuentros presenciales entre los funcionarios de las instituciones estatales y las comunidades rurales. Por tal motivo, se desarrolló e implementó con éxito la estrategia de espacios de diálogo y fortalecimientos de manera virtual mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

Acción 6.

Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo.

Compromiso

Incluir a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas de acceso a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

El porcentaje de avance de este indicador es del 28% que corresponde a 75 solicitudes, en la vigencia 2021 se formalizaron con cargo al fondo de tierras 26 solicitudes



- 15 constituciones de resguardos para comunidades indígenas con un área de 27.633 ha + 1225m2 en beneficio de 1.017 familias.
- 11 ampliaciones de resguardos indígenas con un área de 128.378 ha + 4913 m2 en beneficio de 2.847 familias.

Nota: no obstante, es importante mencionar que se avanzó en la formalización de los resguardos Cerrito Bongo, Suratena y Totumal con un área de 2.482 ha, que serán reportadas en el primer semestre de la vigencia 2022.

¿Quiénes se beneficiaron?

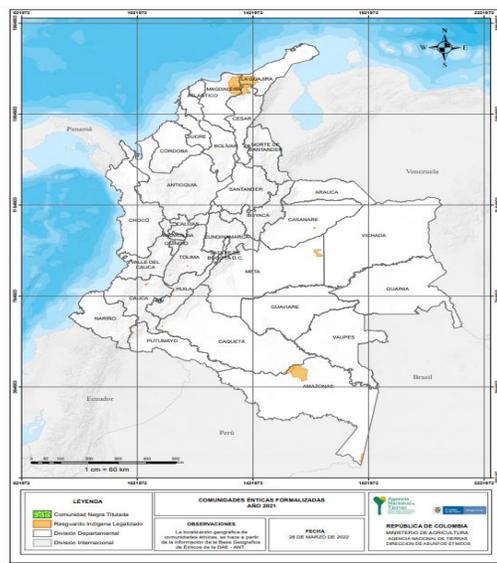


Con estas formalizaciones se beneficiaron la siguientes comunidades indígenas: Frontino, Muchidó La Guama, Raíces de Oriente, Yagua La Libertad, Gran Tescual, Embera Chamí Doquera, Dochama Alto Uré, Andoque de Aduche, Caimán Nuevo, Arquía, El Médano, Fiw Paez, Las

Playas de Ibudó, Rumiayaco, Las Brisas, Caña Brava, Las Mercedes, Las Delicias, Sumain Wayúu Uuliana, Calara San Martín, Itti Takke, San Miguel, Inti Yaku, F+ruide Naitra+ (La Primavera), Yurayaco, Papallagta, Suratena, Cerrito Bongo y Totumal.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Los municipios donde se llevaron a cabo los procedimientos son: Cauca (La Sierra, Morales, Piendamó, Caldoño, Buenos Aires, Rosas, San Sebastián,); Chocó (Río Iró, Ungía); Amazonas (Leticia); Nariño (Puerres); Meta (Lejanías); Córdoba (San José de Uré); Caquetá (Solano, San José del Fragua,); Antioquia (Turbo, Necocli, Apartadó); Casanare (Orocué); Huila (La Plata, Pitalito); La Guajira (Hatonuevo, Maicao); Tolima (Ortega); Cesar (Copey); Putumayo (Puerto Leguizamo); Valle del Cauca (Buenaventura)



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Comunidades indígenas:



Para el cumplimiento del indicador asociado a la constitución y ampliación para los resguardos indígenas se llevaron a cabo una serie de pasos y gestiones que a continuación se describen y que a su vez hacen parte de los procedimientos internos establecidos en la ANTI:

1. Estudio de los documentos allegados.
2. Se apertura un expediente.
3. Expedición del auto de la visita y la respectiva etapa publicitaria (comunicaciones y edictos).
4. Visita a territorio para recolectar la información requerida para la elaboración y/o actualización del Estudio Socioeconómico y jurídico de tenencia de tierras – ESJTT.
5. Estudio de Títulos donde no puede existir traslape con propiedad privada. Adicionalmente, se debe tener claridad de la naturaleza jurídica del predio a formalizar, es decir si es baldío, predio a nombre de la comunidad o un predio fiscal. A su vez, verificar si tiene medida de protección – RUPTA, la cual debe ser levantada.
6. Cruces geográficos para identificar si el área a formalizar presenta vía tipo tres, la cual debe ser excluida, presencia de cultivos ilícitos y mina antipersonal o MUSE.
7. Consulta ANM y ANH.
8. Solicitud de certificados de uso de suelo a las Alcaldías y de acotamiento de rondas hídricas a las Corporaciones Regionales Autónomas
9. Envío al Ministerio del Interior para concepto favorable (Constitución) o Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para concepto de cumplimiento de la función ecológica de la propiedad (Ampliación)
10. Elaboración del proyecto de Acuerdo y solicitud a la Oficina Jurídica de viabilidad jurídica.
11. Presentación en Consejo Directivo: mesa técnica previa y sesión del Consejo
12. Notificación personal, publicación diario oficial, constancia de ejecutoria y registro ORIP.

Acción 7.

Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo.

Compromiso

Incluir a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas de acceso a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

Comunidades negras:



El porcentaje de avance de este indicador corresponde a 2.272 hectáreas que representa el 0,1%, a corte 31 de diciembre del 2021. Para la vigencia 2021 se avanzó en la formalización de dos consejos comunitarios que corresponde a 238 ha + 6267 en beneficio de 366 familias.

Nota: es importante indicar que, se avanzó en la titulación de 5 consejos comunitarios con un área de 1.347 ha +5.940 m2 con cargo al fondo de tierras en beneficio de 2.224 familias que serán reportados en el primer semestre de la vigencia 2022.

¿Quiénes se beneficiaron?



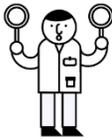
Con la formalización de estos territorios se beneficiaron los siguientes consejos comunitarios: Asnazú, Mango de La Púa II, Antonio Sajón, Socolando, Conafros, La Nueva Esperanza de Lomitas, El Samán.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Suarez, Patía, Balboa, El Tambo (Cauca); San Estanislao de Kostka, Barranco de Loba (Bolívar), Buenaventura, Valle del Cauca; Tolú Viejo Sucre.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



- Implementación de mesa técnica previa a Comisión Ley 70 de 1993, la cual permitió debatir los procedimientos de titulación colectiva desde sus componentes: social, agroambiental, topográfico y jurídico; de esta forma se generan observaciones deben ser subsanadas para la aprobación de los procedimientos.
- Generación de concepto relacionado con el acotamiento de las rondas hídricas, el cual tuvo como base la argumentación jurídica constitucional, ambiental, técnica y registral, que evidenció que la postura de esperar el acotamiento de las rondas hídricas por partes de las Autoridades competentes se exhibía como una postura lesiva a los derechos fundamentales de las comunidades étnicas e incompatible con su estatus de sujetos de especial protección. En consecuencia, los miembros de la Comisión Técnica de Ley 70 de 1993 conciliaron unos lineamientos, materializados en un articulado modelo para los actos administrativos de titulación, consistente en la salvedad de que el área de ronda hídrica no hace parte de las áreas adjudicadas y que, una vez acotada, serán excluidas de este. Lo cual, permitió continuar con los procedimientos de titulación colectiva suspendidos y sin lugar a duda, tendrá un impacto positivo en la agilidad de los procedimientos administrativos en curso.
- Consolidación de lineamientos jurídicos para la proyección de actos administrativos de titulación colectiva, lo cual evita reprocesos en cuanto a la revisión que realiza tanto la Oficina Jurídica como Dirección General.
- Lograr una mejor articulación con las diferentes entidades cuyo concepto es determinante para lograr la titulación colectiva en favor de comunidades negras (ORIPS, IGAC, CAR, ANM, ANH). Así como la formulación de rutas técnicas y jurídicas con entidades que intervienen en el desarrollo del procedimiento administrativo de titulación colectiva (URT, IGAC), lo que ha permitido avanzar en la ejecución de los casos emblemáticos.

Acción 8.

Mujer Rural.

Compromiso		<ul style="list-style-type: none"> • 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas. • Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras 		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (A.G.1)	Genero	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)	Genero	2017	2031	Agricultura y Desarrollo Rural
Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)	Genero	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

En la construcción de un campo equitativo, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, como entidad rectora de la política de tierras, reconoce el importante rol que cumplen las mujeres rurales para el desarrollo sostenible y equitativo del campo colombiano. Por dicha razón, recalando su compromiso con la población rural y atendiendo los marcos normativos nacionales, la ANT, ha generado procesos de identificación, priorización e implementación de medidas procedimentales o afirmativas para las mujeres rurales.



En este sentido, en atención a la incorporación de la perspectiva de género a nivel estratégico de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se presentan a continuación aquellas acciones que han orientado la gestión institucional de la Agencia y a su alta dirección en el reconocimiento de la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en sus intervenciones, con el fin de contribuir a la disminución de las brechas de equidad de género en el acceso a la propiedad de la tierra en Colombia.

Se desarrollo **LINEAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER RURAL**; Este modelo de fortalecimiento se ha construido desde una metodología constructivista, con una línea investigativa y una línea práctica.

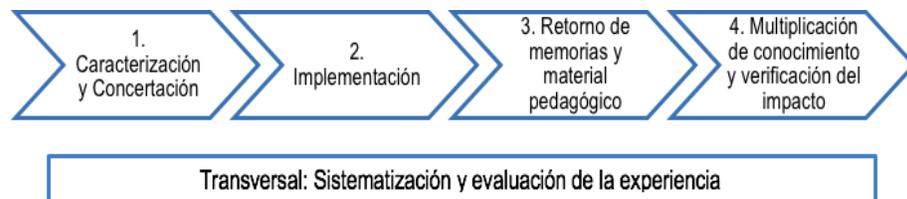
La primera línea se centra en el análisis de documentos normativos nacionales, internacionales e internos de la entidad que, acompañados de entrevistas a profundidad, permitan encaminar oportunamente el desarrollo de la metodología e instrumentos de trabajo que serán aplicados en el territorio.

La segunda línea se basa en el proceso de validación y construcción conjunta de dicha metodología con las mujeres rurales.

De igual forma, cabe resaltar que se desarrolla simultáneamente en dos componentes. Por un lado, el *componente externo*, que busca que las mujeres rurales desarrollen y apropien conocimientos relacionados con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, y reflexionen entorno al rol de la mujer en el desarrollo rural.

Por otro lado, el *componente interno* que tiene como propósito generar en la entidad espacios de sensibilización, capacitación e intercambio de conocimientos y experiencias con los servidores públicos; esto con el fin de transversalizar el enfoque de género en los procesos y procedimientos que adelantan las direcciones y las oficinas misionales, creando una cultura organizacional que reconozca, incluya y atienda adecuadamente a las mujeres rurales.

Ruta Metodológica Lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer Rural



¿Quiénes se beneficiaron?



En el marco de los talleres de formación de multiplicadores virtuales y presenciales, se beneficiaron en el 2021, setecientos veinte uno (721) personas. Entre los asistentes participaron: integrantes de comunidades étnicas, líderes sociales, veedores y ciudadanos. En total se han beneficiado entre 2022 y 2021 (1767) personas.

Este trabajo realizado corresponde al intercambio de experiencias, presentación de oferta institucional con las comunidades de mujeres rurales campesinas y étnicas. Así mismo, se ha servido como puente con otras instituciones de gobierno.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Departamento	Municipio
Sucre	Caimito San Onofre Ovejas
Tolima	Ortegal
La Guajira	Fonseca Riohacha, Tierra Baja Albania
Cundinamarca	Guaduas Chocontá
Bolívar	Montes de María San Juan Nepomuceno Mompox San Estanislao Las piedras
Córdoba	Montería
Cesar	Guacochito,
Huila	Isnos Neiva
Valle	Ginebra Zarzal Palmira
Cauca	Popayán
Nariño	Alban

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



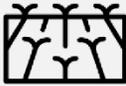
Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que ha enfrentado el país, y cada una de las restricciones que se han generado, el desarrollo de los espacios de fortalecimientos de mujer rural se vio afectado.

Como acción afirmativa, la Agencia Nacional de Tierras, adelantó un plan de fortalecimientos virtuales que permitió generar procesos de trabajo con las mujeres rurales, donde la propuesta de trabajo fue la oferta institucional de la Entidad.

Dicho trabajo permitió la elaboración de insumos y generación de sesiones de fortalecimiento virtual, donde los retos más relevantes para la implementación de los fortalecimientos externos fueron las visitas a territorio, que durante la vigencia 2021 se fueron retomando, de igual manera se siguió manejando la virtualidad para algunas poblaciones.

Punto 4 del Acuerdo

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:



Punto 4.
Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

- 1.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Acción 1.

Programa “Formalizar para Sustituir”

Compromiso	<p>Acelerar los procesos de formalización de tierras en los términos en que lo indica el Plan de Formalización Masiva de la propiedad de qué trata el subpunto 1.1.5 de la RRI. El Gobierno Nacional adecuará la normatividad para permitir la adjudicación a este tipo de beneficiarios, condicionado al cumplimiento previo de los compromisos que garanticen que el predio esté libre de cultivos de uso ilícito y a la no resiembra de este tipo de cultivos</p>			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Temático	2017	2017	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?



En aras de avanzar con la formalización y regularización de la propiedad rural a familias inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Usos Ilícito (PNIS), el 05 de marzo de 2021, se suscribió por parte de la Agencia Nacional De Tierras – ANT, la Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito - DSCI de la Agencia De Renovación Del Territorio – ART y la Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito y el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, el Convenio No. 066 de 2021 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el fortalecimiento de la política de regularización de la propiedad rural y la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los territorios que se acuerden de manera conjunta para coadyuvar el desarrollo de actividades, a través de la ejecución de recursos de las subcuentas adscritas al P.A. Fondo Colombia en Paz.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con la suscripción del Convenio 066 de 2021 – tripartito- lo que se busca es el fortalecimiento de la regularización de la propiedad rural.

A partir de los recursos que reposan en una subcuenta de la Agencia Nacional de Tierras y otros recursos aportados por la Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito DSCI, se adelantarán aproximadamente 2.250 procesos para generar acceso a tierras por medio de contratos de uso a familias Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Usos Ilícito PNIS.

Los recursos se destinarán de la siguiente manera:

Los recursos de la Agencia Nacional Tierras están destinados al acceso a tierras y los de Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito DSCI se destinaron para asistencia técnica integral, mano de obra proyecto productivo e implementación Proyecto Productivo.

- Recursos en el FONDO COLOMBIA EN PAZ:

Subcuenta ANT – línea *“Fortalecimiento de las políticas públicas de sustitución mediante la implementación de estrategias de acceso y regularización de la propiedad rural como herramienta necesaria para la legalidad y el emprendimiento de los campesinos y mujeres rurales de estos territorios”*.

Valor: \$4.876.681.200

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de los recursos ANT del FCP se adelantó la contratación de tres operadores donde se comprometieron \$4.876.681.200 (Consortio Progreso Verde, Unión Temporal Desarrollo Rural y Consocio Colombia Internacional) que están adelantando la intervención para beneficiar aproximadamente 2.250 familias y que se encuentran bajo la supervisión conjunta entre la Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito DSCI y la Agencia Nacional de Tierras ANT.

A su vez, la DSCI-ART adelantaron tres contrataciones (SOTEA, Consortio Amazonía y Unión Temporal Caribe en Paz) se encuentran bajo la supervisión de la DSCI, que adelantarán aproximadamente 1.853 procesos para generar acceso a tierras por medio de contratos de uso a familias PNIS con recursos de la subcuenta de sustitución del Fondo Colombia en Paz. La Agencia Nacional de Tierras ANT no cuenta con la información específica de los recursos de la subcuenta de sustitución en el Fondo Colombia en Paz.

Por otro lado, - a través de MOU Mercy Corps y Agencia Nacional de Tierras se han suscrito dos memorandos de entendimiento, a saber:

1. Programa PROTIERRA TIBÚ, Catatumbo, esta iniciativa será hasta el año 2025 y contará con una inversión de \$ 4.300.000 USD, financiado por la Fundación Howard G. Buffett (HGBF).

Este programa que se ejecuta en alianza estratégica entre Mercy Corps y la Agencia Nacional de Tierras; está alineado con la estrategia Catatumbo Sostenible y el posconflicto así como con el programa Formalizar para Sustituir el cual busca beneficiar aproximadamente 1.100 familias.

2. Programa DEDARROLLO INCLUSIVO ALGO NUEVO, esta iniciativa será hasta el año 2025, atendiendo a más de 3.500 familias

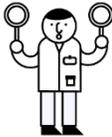
¿En qué municipios desarrollamos la acción?



- Contrato con Unión Temporal Desarrollo Rural: en los municipios de Cantagallo y Santa Rosa del Sur (Bolívar).
- Contrato con Consortio Progreso Verde: en los municipios de Doncello, La Montañita, San Vicente del Caguán (Caquetá), Calamar, El Retorno, Miraflores (Guaviare) y Puerto Leguizamo (Putumayo)

- Contrato con Consocio Colombia Internacional: en el municipio de Tierralta, Córdoba
- Convenio Mercy Corps Programa PROTIERRA TIBÚ en el municipio de Tibú en los corregimientos de la Gabarra, Pacelli, Tres Bocas y Parte Alta de Tibú.
- Convenio Mercy Corps DEDARROLLO INCLUSIVO ALGO NUEVO en los municipios de Bolívar, Sucre, Balboa, Rosas, Morales, Argelia, Cajibío y El Tambo en el Departamento del Cauca.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



- Limitada información territorial en cuanto a aspectos jurídicos y catastrales de la zona objeto de intervención.
- Escasa articulación entre los actores territoriales, lo que se ve reflejado en la falta de articulación y apoyo al proceso de intervención.
- Presiones sobre las comunidades para que no participen en el proceso de Otorgamiento de Derechos de Uso.
- Campañas de desinformación en contra de la estrategia Contratos de Conservación Natural y del proceso de Otorgamiento de Derechos de Uso.
- Presencia de actores armados ilegales en las zonas de intervención, lo que impide continuar y/o iniciar las actividades propias del proceso de otorgamiento de derechos de uso.

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan(es) Nacional(es) Sectorial(es) de Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural que componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

El Plan Nacional Sectorial de Formalización Masiva de la Propiedad Rural podrá ser consultado en el informe de Rendición de Cuentas de Paz del Ministerio de Agricultura.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

En caso de que el plan no se haya aprobado el plan se deberán desarrollar en este capítulo las acciones que se han realizado para lograr la adopción del Plan e indicar a 31 de diciembre de 2021 cuál es el estado de formulación.

c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Acción 1.

Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)

<p>Compromiso Normativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo. • Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina. • Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos • Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio
<p>Decreto Ley</p>	<p>Decreto 2363 de 2015 Resolución 740 de 2017 Decreto Ley 902 de 2017 Decreto 12096 de 2019 Decreto 915 de 2020</p>

¿Cómo lo hicimos?



A través de la ruta metodológica para la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural POSPR en los municipios a intervenir se propone la asignación de derechos de propiedad rural de manera masiva y de forma planificada según las condiciones específicas de cada territorio.

La ejecución de las actividades de esta ruta se realiza a través del proyecto de inversión “Implementación del ordenamiento social de la

propiedad rural a nivel Nacional” con BPIN 2020011000016, teniendo alcance la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad los primeros 5 productos dentro del objetivo 1 del proyecto.

Además, se contó con diferentes convenios con agencias internacionales como FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, OIM (Organización Internacional para las Migraciones), PNUD (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo) y USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional) para el cumplimiento de las siguientes metas propuestas y las obligaciones de Ordenamiento Social de La Propiedad con referencia a la elaboración e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural POSPR.

Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural - POSPR, FASE FORMULACIÓN

- Se elaboraron 7 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural POSPR en los municipios de: Fuente de Oro, Tumaco, Carmen de Bolívar, San Onofre, Palmito, Sucre y Mercaderes. Como avance de gestión, se trabajó en la formulación de POSPR de Santander de Quilichao y Sardinata, que se esperan culminar en el primer trimestre del 2022

Implementar los planes de ordenamiento social de la propiedad rural - POSPR, FASE IMPLEMENTACIÓN

- Se cuenta con diecisiete (17) planes consolidados para las Unidades de Intervención Territorial UITs de:
 - El Guamo – Bolívar: (1) Tasajera, (2) La Enea, (3) Nerviti, (4) San José de Lata Centro Poblado, (5) Robles y (6) San José de Lata Rural Disperso
 - Rioblanco – Tolima: (7) Puerto Saldaña, (8) Palo Negro, (9) Gaitan y (10) Alto Palmichal
 - Córdoba - Bolívar: (11) San Andrés, (12) Pueblo Nuevo, (13) Las Marías, (14) Tacamochito, (15) Santa Lucía
 - Valencia – Córdoba: (16) Cruces y (17) Jericó
- Se validaron 30.645 predios rurales con información catastral
- Se ha procesado 20.101 predios con información capturada y consolidada con la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.
- Se han realizado informes trimestrales transversales de seguimiento y monitoreo a la ruta de Ordenamiento Social de Propiedad Rural OS-PR-formulación y alistamiento POSPR con información financiera,

operativa, jurídica), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación.

- Implementación POSPR -Operativo de Campo: Se realizó operación en campo en los siguientes 11 municipios

MUNICIPIO	Avances del componente catastral						
	TOTAL PREDIOS A LEVANTAR	TOTAL ÁREA A LEVANTAR	TOTAL, ÁREA BARRIDA	% AVANCE ÁREA	TOTAL, PREDIOS LEVANTADOS	% AVANCE PREDIOS	FLCM DILIGENCIADOS
ATACO	10.540	127.358,00	46.661,18	36,64%	3.062	29,05%	3.038
CÁCERES	5.031	190.320,00	91.482,95	48,07%	2.646	52,59%	2.316
CIÉNAGA	7.942	125.610,00	8.279,00	6,59%	4.435	55,84%	3.827
CÓRDOBA	5.525	62.536,40	59.281,00	94,79%	5.524	99,98%	5.524
EL GUAMO	2.304	36.603,72	37.182,00	101,58%	2.304	100,00%	2.304
FONSECA	1.828	45.338,00	39.476,00	87,07%	2.107	115,26%	1.877
PLANADAS	9.685	175.185,00	6.229,56	3,56%	1.342	13,86%	1.344
RIOBLANCO	8.740	201.592,00	203.521,56	100,96%	8.768	100,32%	9.028
SAN JACINTO	4.074	41.540,21	17.260,30	41,55%	1.979	48,58%	1.943
SAN JUAN DEL CESAR	3.800	97.093,00	88.323,00	90,97%	3.076	80,95%	3.607
VALENCIA	8.258	86.939,00	90.953,03	104,62%	8.110	98,21%	8.075

Documentos de investigación

- El componente de investigación del Observatorio de Tierras Rurales OTR realizó siete (7) grandes ejercicios de sistematización de información en materia de tierras (listado en Excel) y se realizaron siete (7) documentos con este tipo de análisis
- Se realizaron los siguientes cinco (5) documentos de investigación: (1) "Estado del Arte del análisis de factores y/o condicionantes de éxito de la ruta metodológica de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural"; (2) "La priorización como herramienta metodológica necesaria para lograr la implementación de los POSPR"; (3) "Análisis y orientaciones del Observatorio de Tierras Rurales OTR acerca del registro de inmuebles rurales y en cumplimiento del decreto 1330 de 2020"; (4) "Condicionantes del éxito de la ruta metodológica de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (2018-2021). Un análisis cualitativo comparativo (QCA)" y (5)

"Análisis descriptivo del crédito para el acceso a tierras en Colombia y su relación con los propósitos del Decreto Ley 902 del 2017"

Documentos metodológicos realizados

- Se realizaron 9 Análisis Predial Integral correspondientes a los municipios: Mahates, María la baja, Chaparral (Tolima), Puerto Lleras (Meta), Zambrano (Bolívar), Piendamó (Cauca), Morales (Bolívar), Fuente de Oro (Meta) y Pradera (Valle del Cauca).

¿Quiénes se beneficiaron?

Dado que el ordenamiento social de la propiedad rural es un proceso planeado y articulado en el que participan activamente las autoridades territoriales y nacionales y que se construye a partir de ejercicios con la comunidad, se identifican como beneficiarios todos los habitantes rurales de los municipios intervenidos.



En la medida en que la asignación clara de derechos de propiedad rural promoverá condiciones de mayor seguridad jurídica, lo cual facilitará las transacciones legales de los predios rurales y dinamizará el mercado de tierras en el municipio correspondiente. Dado que el principal activo de las sociedades rurales es la tierra, el acceso y la seguridad jurídica sobre su tenencia tiene un efecto potencial muy grande sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del país, lo cual es, en última instancia, la intención de la política de OSPR adoptada por el Gobierno Nacional.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



La Dirección Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad -DGOSP ha tenido afectaciones, debido al número de contagios (COVID-19) que afecta la operación en los municipios programados, que estaban en fase de formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR, en razón a las restricciones y contagios de miembros de los equipos de trabajo, lo que genera un impacto técnico financiero en los territorios, dado los costos fijos que soporta la operación en materia de Ordenamiento Social de la Propiedad y Catastro Multipropósito con los socios estratégicos en las diferentes etapas.

Adicional a ello, las jornadas comunitarias también tienen afectaciones por temas de aforo, lo cual genera retrasos en la ruta de atención en los componentes de diálogo institucional, organizacional y comunitario para la captura de información, avanzada social y jornadas FISO-Jurídicas.

Otras consideraciones:

- Se debieron hacer ajustes a metas y de recursos en las actividades asociadas a la fuente de inversión de los créditos en el marco del Catastro Multipropósito, debido a que se presentaron continuos retrasos en el cronograma de consultas previas exigidas como requisito para que en estos espacios se concertara la guía étnica con las comunidades, lo que conllevó a tener implicaciones en las contrataciones y ejecuciones a tal punto que las contrataciones se reprogramarán para mediados del 2022.

Acción 2.

Creación del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

Compromiso Normativo

- Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo.
- Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina.
- Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.
- Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas

	priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio.
Decreto Ley	Decreto 2363 de 2015 Resolución 740 de 2017 Decreto Ley 902 de 2017 Decreto 12096 de 2019 Decreto 915 de 2020

¿Cómo lo hicimos?

El RESO Registro de Sujetos de Ordenamiento, es una herramienta administrada por la Subdirección de Sistemas de Información de la Agencia Nacional de Tierras, que consigna públicamente a todos los individuos y comunidades cuyas relaciones con predios rurales deben ser resueltas, tramitadas o gestionadas por la entidad.

El Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO es un instrumento en el cual se recoge la información requerida para realizar la inscripción en el registro. Para iniciar la operación del registro, la Agencia desarrolló el Módulo RESO en el Sistema Integrado de Tierras SIT, dispuesto en línea para recibir las solicitudes de los aspirantes de acceso a tierra y formalización de la propiedad a través del diligenciamiento del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.



Durante el año 2021, la Agencia Nacional de Tierras recibió un total de 30.174 solicitudes de inscripción en el registro a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial - UGT, y operadores para los ingresos por barrido predial e intervenciones especiales municipios no focalizados se encuentra como se presenta en el siguiente cuadro.

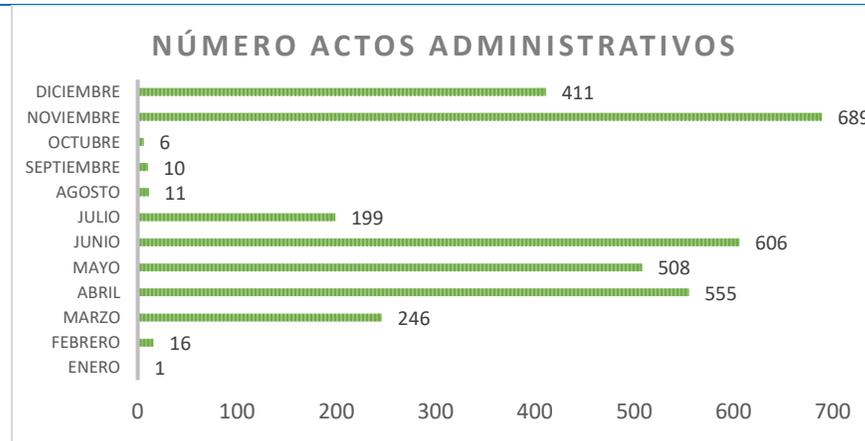
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL	SEDE	CANTIDAD INSCRIPCIONES
Demanda agregada		27
Sur amazonia	Bogotá	3.237
Oriente	Villavicencio	1.464
Caribe	Santa marta	1.951
Centro		1.527
Antioquia eje cafetero y chocó	Medellín	1.052
Suroccidente	Nariño	373
Noroccidente	Montería	1.099
Nororient		74
Occidente	Popayán	575
Otro		4.156

Operador		14.634
Técnico ANT		5
TOTAL		30.174

A continuación, se presenta las cantidades de inscripciones regionalizado:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
Amazonas	2
Antioquia	1.288
Arauca	14
Atlántico	219
Bogotá	1.500
Bolívar	4.971
Boyacá	1.870
Caldas	73
Caquetá	598
Casanare	50
Cauca	629
Cesar	619
Choco	1
Córdoba	2.200
Cundinamarca	111
Guainía	9
Guaviare	106
Huila	877
La guajira	2.472
Magdalena	1.560
Meta	1.270
Nariño	367
Norte de Santander	1.041
Putumayo	41
Quindío	86
Risaralda	364
Santander	52
Sucre	1.279
Tolima	6.377
Valle del Cauca	17
Vichada	111
TOTAL	30.174

Referente a los actos administrativos fueron expedidos 3.258 por la Subdirección de Sistemas de Información respecto a las solicitudes de inclusión al Registro de Sujetos de ordenamiento – RESO



Así mismo es importante resaltar que a partir de la vigencia de la resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021, se expidieron 1.326 actos administrativos que corresponde a solicitudes de asignación de derechos de acuerdo con las nuevas competencias otorgadas a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, entregando con ello un gran avance en la implementación de las nuevas competencias.

Fue así como en esta vigencia la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT logró:

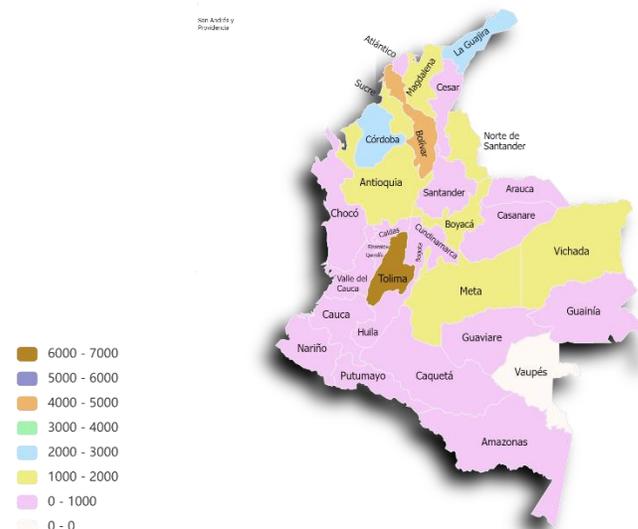
1. Analizar 27.951 solicitudes ingresadas tanto por demanda como por barrido predial, definiendo el cumplimiento o no de las condiciones de elegibilidad del aspirante y su cónyuge o compañero permanente para la inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento e identificando los soportes o aclaraciones faltantes para aquellas solicitudes sobre las cuales por inconsistencias en la información no fue posible culminar con el proceso de valoración.
2. Fortalecer la información del módulo RESO dentro del Sistema Integrado de Tierras – SIT, a partir de los resultados generados en el proceso de valoración y su registro en el sistema.
3. Enrutar a las áreas misionales de 6.720 solicitudes ingresadas por barrido predial, actividad que permitirá avanzar en el cumplimiento de meta institucional de entrega de títulos y formalización de la propiedad.
4. Identificar 1.239 requerimientos de las solicitudes ingresadas por barrido predial para la aclaración o adición de documentación faltante al expediente para continuar el enrutamiento a las áreas misionales.
5. Desplegar en producción dentro del Sistema Integrado de Tierras – SIT - proceso RESO, una funcionalidad que permite direccionar

el caso al área misional correspondiente de acuerdo con las nuevas competencias asignadas mediante la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021, marcación disponible desde la misma etapa de Adjuntar soportes documentales, quedando un registro en sistema de lo que se encuentra en cada bandeja.

6. Con respecto a la interoperabilidad para la consulta de los registros que se usan para el proceso de valoración, se avanzó en la adecuación de las fuentes externas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, SISBEN - DNP y la Unidad para las Víctimas.
7. Se ajustó tanto normativamente como en el Sistema Integrado de Tierras - SIT la nueva metodología del SISBEN IV implementado por el DNP, disponiendo el nuevo puntaje para los grupos y subgrupos establecidos en cada grupo poblacional.

¿Quiénes se beneficiaron?

Los beneficiarios de la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento son los habitantes rurales que accedan a la inscripción en este registro. Por lo tanto, se presenta en una escala el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Dirección Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad Rural DGOSP ha tenido afectaciones por la emergencia sanitaria de salud (COVID-19), debido a que por temas de aforo no es posible realizar las jornadas FISO-Jurídicas.



Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

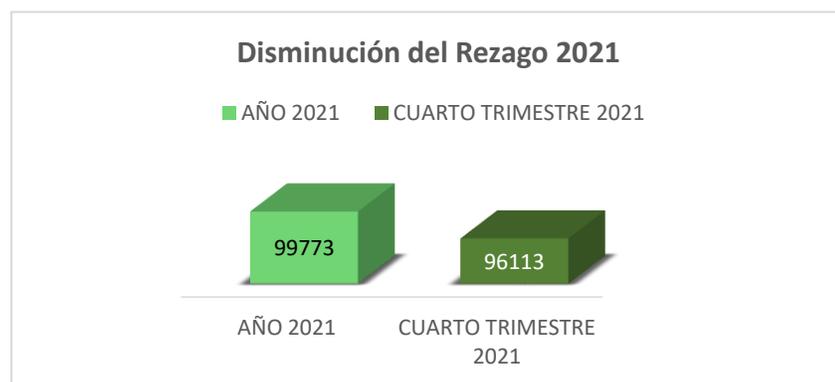
Acción 1.

Seguimiento a procesos de formalización y acceso a tierras

Acciones para la Construcción de Paz

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a comienzos del año 2021 tenía identificado un rezago de solicitudes de adjudicación de baldíos de 99.773 solicitudes de baldíos persona natural en curso. Con miras a continuar con esta labor a corte del cuarto trimestre del año en curso, esta cifra se redujo a 98.016, producto del registro de 1593 títulos de adjudicación de baldíos, reportados a SINERGIA y 164 solicitudes de adjudicación con actos de cierre ejecutoriados.

Gráficas 3. Gráfica Disminución del rezago Corte Año 2021.



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Actualización de expedientes impulsados por la Subdirección en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

Como prioridad en el 2021 se estableció actualizar los módulos de restitución de tierras y baldíos a persona natural en el Sistema Integrado de Tierras-SIT.

Gestión SIT-Baldíos Persona Natural y Restitución de Tierras por demanda

En los módulos se actualizaron 194.715 soportes representados 621 expedientes. A continuación, se refleja el reporte arrojado por el Sistema Integrado de Tierras con la cantidad de soportes cargados por cada uno de los grupos internos de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, y el número de expedientes actualizados.

Cuadro 17. Cargue Soportes al SIT Baldíos Personal Natural 2021

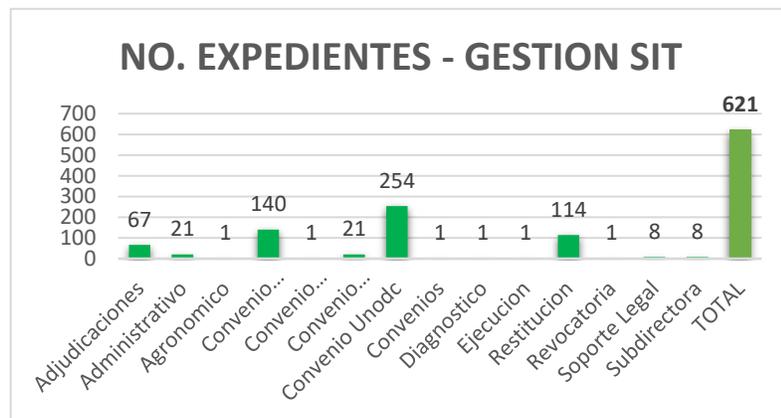
GRUPO SATDD	SOPORTES	NO. EXPEDIENTES	NO. CONTRATISTAS	PORCENTAJE
Adjudicaciones	218	67	8	0.1120%
Administrativo	1593	21	3	0.8181%
Agronomico	2217	1	3	1.1386%
Convenio Cofesco	138287	140	31	71.0202%
Convenio Corprogreso	6237	1	4	3.2031%
Convenio Marcy Corps	476	21	3	0.2445%
Convenio Unodc	20125	254	5	10.3356%
Convenios	1799	1	2	0.9239%
Diagnostico	14690	1	2	7.5444%
Ejecucion	2305	1	4	1.1838%
Restitucion	6730	114	4	3.4563%
Revocatoria	1	1	1	0.0005%
Soporte Legal	29	8	2	0.0149%
Subdirectora	8	8	1	0.0041%
	194715	621	73	100%

En la siguiente gráfica se observa la cantidad de soportes cargados por los grupos internos de trabajo:

Gráfica 4. Cantidad Soportes Actualizados en el 2021.



Gráfica 5. Cantidad Expedientes actualizados en el 2021



Zonas de Reserva Campesina

- Culminación de los trámites de regularización de la propiedad, logrando 135 Resoluciones de adjudicación para las Zonas de Reserva Campesina ZRC de Perla Amazónica, Guaviare y Valle del Río Cimitarra.
- Adjudicación de 60 predios baldíos en la Zonas de Reserva Campesina ZRC en constitución del Catatumbo específicamente para el municipio de San Calixto
- Actualización del Plan de Desarrollo sostenible para la Zonas de Reserva Campesina ZRC Pato Balsillas
- Celebración de audiencia pública para la socialización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zonas de Reserva Campesina ZRC de Santa Rosa.

- Perfeccionamiento y ajuste del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zonas de Reserva Campesina ZRC Pradera (Valle del Cauca).
- Ajuste al Plan de Desarrollo Sostenible del proceso de constitución de la Zonas de Reserva Campesina ZRC Catatumbo y adelantamiento Mesas Técnicas de articulación y coordinación con Organización Campesina cumplimiento orden judicial.
- Presentación para revisión, consideración y decisión de adopción del Consejo Directivo de la Agencia Nacional Tierras las aspiraciones territoriales de delimitación y constitución de Zonas de Reserva Campesina de las regiones del Sumapaz, Güéjar – Cafre y Losada – Guayabero.

Administración de Baldíos

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

El total de procesos de apertura de folio de matrícula inmobiliaria impulsados a diciembre 31 de 2021 es de 661.

En la vigencia 2021, se dio identidad jurídica a 481 predios baldíos ubicados en el municipio de Tierralta (Córdoba) y Ovejas (Sucre) y en los municipios de Granada. Mapiripan, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos De Guaroa, Vista Hermosa Fuente de Oro y Mesetas en el departamento del Meta. En relación con la meta prevista inicialmente era de 100 predios con folio apertura, luego se incrementó a 500; teniendo como referencia la meta ajustada se logró un cumplimiento de 96%.

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y diciembre de 2021.

Indicador	Cantidad de Predios	Área (hectáreas)
Predios Ingresados al Inventario de Baldíos	10.031	776.589
Total General	10.031	776.589

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (diciembre de 2021).

A diciembre de 2021, al inventario de baldíos se han ingresado un total de 12.202 predios que suman 1.707.132 hectáreas en total.

Acción 2.

Dotar a las comunidades étnicas de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria.

**Acciones para
la Construcción
de Paz**

El programa de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico y enfoque de género, asociados al componente de formalización de tierras, obtuvo los siguientes resultados en la vigencia 2021:

Logró beneficiar a 17 comunidades étnicas, 10 para comunidades negras y 7 para comunidades indígenas, con una asignación presupuestal de \$3.889 millones.

- Se atendieron a 1.471 familias, de las cuales 2.113 fueron mujeres.
- Se logró una ejecución presupuestal de \$6.647 millones, correspondientes al pago proveedores de Iniciativas Comunitarias.
- Se cerraron 40 cuentas bancarias de Iniciativas Comunitarias de vigencias del 2015 al 2021.
- Se finalizaron 34 Iniciativas Comunitarias de vigencias 2015 a 2021.

Se actualizó la guía operativa para la implementación de iniciativas, incluyendo el enfoque de género.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

- En el marco de la ruta de POSPR se han desarrollado mecanismos e instancias de participación comunitario que permiten recolectar la información necesaria para la elaboración de los diagnósticos territoriales y la identificación de las dinámicas de la tierra, los posibles conflictos, los predios y las personas implicadas en ellos y, por consiguiente, las rutas de atención para resolverlos. Además, Se cuenta con articulación institucional con el fin de vincular a las entidades locales y generar acciones de coordinación y articulación de acuerdo con sus competencias; Igualmente, durante el proceso de implementación de los POSPR mediante el barrido predial masivo, la comunidad participa en distintos momentos, en donde se les brinda la información necesaria para que puedan hacer seguimiento a la operación en campo y se abren espacios para dar claridad a la población sobre los objetivos y alcance de cada una de las actividades que se realizan en terreno. Es decir que los testigos son la comunidad de los avances logrados y así mismo, serán los garantes del proceso. Por esto, haciendo alusión al Acuerdo de Paz, las comunidades ayudaron a definir las prioridades del proyecto de elaboración de planes de Ordenamiento.

- A través de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, mesas de concertación con los pueblos indígenas a nivel regional, y otros espacios de diálogo social entre comunidades y el gobierno nacional se priorizaron los procedimientos de constitución, ampliación y saneamiento y compra de predios.
- Es importante indicar que la participación ciudadana en los procedimientos de formalización para comunidades indígena se da en diferentes momentos específicos:
 - ✓ Visita: el auto que ordena la visita se comunicará al Procurador Agrario, a la comunidad indígena interesada o a quien hubiere formulado la solicitud y se fijará un edicto que contenga los datos esenciales de la petición en la secretaría de la Alcaldía donde se halle ubicado el predio o el terreno, por el término de diez (10) días, a solicitud de la ANT, el cual se agregará al expediente.
 - ✓ Publicación, notificación y registro: la providencia de la Junta Directiva que disponga la constitución, reestructuración o ampliación del resguardo se publicará en el DIARIO OFICIAL y se notificará al representante legal de la o las comunidades interesadas en la forma prevista en el Código Contencioso Administrativo.
- Se concertó el Plan de Atención de Titulación Colectiva para consejos comunitarios con la Subcomisión de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento Básico, actividad Agropecuaria Ambiente y Minería de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras Afrocolombianas Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.
- Es importante indicar que la participación ciudadana en los procedimientos de formalización para comunidades étnicas se da en diferentes momentos específicos:
 - ✓ Auto de Inicio: esto auto se notifica al Representante Legal del Consejo, Procurador Judicial Ambiental y Agrario, Notificación a Colindantes, publicación en emisora, fijación del aviso en la Alcaldía, Inspección de Policía y Consejo Comunitario y en la sede central de la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Gestión Territorial en el área de jurisdicción de la pretensión territorial.
 - ✓ Visita: Proferir Resolución que ordena la visita técnica la cual deberá ser notificada personalmente al representante legal

del Consejo Comunitario, al Procurador(a) Delegado(a) para Asuntos Ambientales y Agrarios, Colindantes y se fijarán avisos en lugar visible de la alcaldía municipal, corregimiento o inspección de la policía donde está asentada la comunidad, en la ANT en las oficinas centrales, y unidades de gestión territorial de la ANT correspondiente, en el consejo comunitario solicitante, con el fin de que las personas que creen que sus derechos son afectados con la titulación colectiva, se opongán al proceso. Esto garantiza los derechos de defensa, contradicción y debido proceso.

- ✓ Etapa publicitaria: Notificar personalmente al Representante Legal del Consejo Comunitario y al Procurador(a) delegado(a) para Asuntos Ambientales y Agrarios. 3. Etapa de Recurso: Resolver recurso de reposición en caso de presentarse. 4. Etapa de Cierre: Publicar en Diario Oficial y posteriormente oficiar a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos con competencia para que se le abra un folio de matrícula a nombre de la comunidad negra a la cual se ha adjudicado el título colectivo.

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
Convenio No.361/16 FAO – ANT (supervisión DGOSP)	Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Convenio No.986/17 OIM – ANT (supervisión SPO)	
Convenio No.951/17 PNUD-ANT (supervisión SPO)	
Convenio 1278/19 FAO – ANT (supervisión SPO)	
Acuerdo PNTP de USAID – ANT	
Convenio No.1410/2021 FAO – ANT	
Convenio de Cooperación Internacional ANT y FAO. ANT-CCI-1410-2021 - UTF-COL-136-2021.	Fecha de inicio: 25/05/2021, Fecha Final: 31/12/2022. Objetivo: “Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGTT)” https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Convenio de Cooperación Internacional ANT y OIM. ANT-COI-1326-2021 - MYR-091.	Fecha de inicio: 29/04/2021, Fecha Final: 31/12/2022. Objetivo: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formalización de tierras rurales de naturaleza privada, en cumplimiento del Acuerdo Final de paz, punto 1, Reforma Rural Integral.” https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
<i>Convenio de Asociación No.1251 de 2021. ANT-ASO-CIT, Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada</i> <i>Se encuentra en proceso de liquidación.</i>	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ANT Y EL ASOCIADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CNTI CUMPLIENDO EL MADATO DEL ARTICULO 5 DECRETO 1397 DE 1996 Aporte Total: \$890.700.000 Aporte ANT: \$685.000.000 Aporte Aso-Cit: \$205.700.000
<i>Contrato Interadministrativo No. No. ANT-CI-1204 de 2021. ANT-IGAC.</i> <i>Se encuentra vigente hasta mayo 2022</i>	“PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA, ASÍ COMO LA PRÁCTICA Y ENTREGA DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS” ALCANCE: 1. El objeto del contrato incluye la realización de avalúos comerciales según lo requerido por la ANT y la atención a las observaciones sobre informes de avalúos realizados anteriormente por IGAC pero que a la fecha de la observación presentada por la ANT se encuentren vigentes, en el marco del presente contrato. 2. Elaboración de los avalúos comerciales deberá ceñirse a los criterios y métodos previstos en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, mediante la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997. Esta resolución involucra los diferentes métodos que se pueden utilizar para establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo. 3. Durante la ejecución del contrato podrán incluirse otros departamentos por parte de la ANT para realizar los avalúos comerciales, para lo cual se tendrán en cuenta los costos establecidos por el IGAC en la propuesta económica Valor total del proceso \$1.000.000.000
<i>Adhesión convenio de asociación No 1684 de 2021</i> Partes: Mincultura, ANT Y UNION TEMPORAL ANDAP-CDP, esta última Conformada por: 1. FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE. 2. CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP. Con un porcentaje del 50% de participación de cada una.	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo de programas previstos para el reconocimiento de grupos étnicos, fortalecimiento de lenguas nativas, población con discapacidad, población LGTBI, sujetos de especial protección constitucional, víctimas del conflicto armado interno, a través de acciones con enfoque diferencial, que permitan la apropiación social de la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, que busquen la inclusión social y cultural, en todo el territorio nacional. Aporte Total: \$5.785.750.279 Aporte inicial Mincultura: \$3.345.673.204 Aporte en la Adhesión por Mincultura: \$ 504.253.952 Aporte inicial de ANDAP -CDP: \$1.434.000.000 Aporte en la Adhesión por ANDAP-CDP: \$301.823.123 Aporte único de la ANT: \$200.000.000

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2021
Plan Marco de Implementación - PMI



<p><i>Se encuentra en proceso de liquidación.</i></p>	
<p>ANT-COI-1424-2021 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZIIGAC</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1835156#Top</p>
<p>ANT-CI-1261-2021 SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1873244</p>
<p>1614 de 2021 CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1988076</p>
<p>1837-2021 CORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO CRESER</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2184795</p>
<p>ANT-CC-1332-2021-PNUD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1953045</p>
<p>ANT-COI-1424-2021 ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS-OEI</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2017477</p>
<p>ANT-CCI-ANT-CCI-1767-2021 UNDOC</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2237625</p>
<p>Agencia Nacional De Tierras – ANT, la Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito - DSCI de la Agencia De Renovación Del Territorio – ART y la Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito y el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, el Convenio No. 066 de 2021</p>	<p>Con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el fortalecimiento de la política de regularización de la propiedad rural y la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los territorios que se acuerden de manera conjunta para coadyuvar el desarrollo de actividades, a través de la ejecución de recursos de las subcuentas adscritas al P.A. Fondo Colombia en Paz.</p>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Agencia nacional de Tierras, puede comunicarse con:

<p>Oficina de Planeación</p> <p>Nombre: Jacobo Nader Correo: Jacobco.nader@ant.gov.co</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Juan David Ardila Agudelo Correo: juan.ardila@ant.gov.co</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Ana Marlenne Huertas Lopez Correo: ana.huertas@ant.gov.co</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Raul Alberto Badillo Espitia Correo: raul.badillo@ant.gov.co</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que La Agencia Nacional de Tierras tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>